

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR
EN LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN
DE UNA EMPRESA CONFECCIONADORA DE UNIFORMES INDUSTRIALES”**

**TESIS
PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS COMERCIALES**

**POR
JACOBO ARNOLDO GARCÍA BARRIOS**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal segundo:	M. Sc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal tercero:	Vacante
Vocal cuarto:	P.C. Marlon Geovani 8Aquino Abdalla
Vocal quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemáticas – Estadísticas	Lic.: José de Jesús Portillo Hernández
Contabilidad	Lic.: Erick Roberto Flores López
Auditoría	Lic.: José Antonio Vielman

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Licda. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Secretario:	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala, 10 de septiembre de 2018

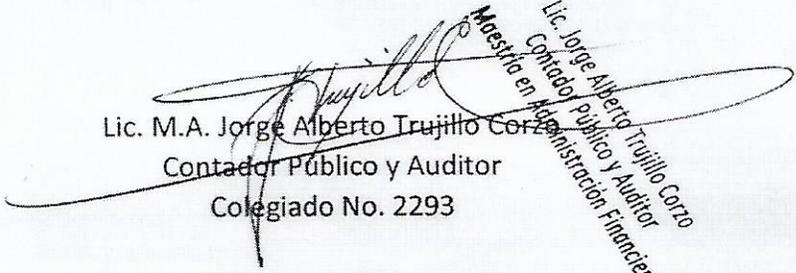
Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

De conformidad con el DICTAMEN-AUDITORÍA CAMBIO DE TEMA No. 25-2018 de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS fui designado como asesor de tesis del alumno Jacobo Arnoldo García Barrios del punto de tesis "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR EN LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA CONFECCIONADORA DE UNIFORMES INDUSTRIALES", el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Se hicieron correcciones de forma y de fondo al trabajo presentado inicialmente por el alumno GARCIA BARRIOS, las cuales manifiesta haber efectuado, por lo que se sugiere ser aceptado para que se someta al examen privado de tesis.

Atentamente,


Lic. M.A. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2293

Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Contador Público y Auditor
Maestría en Administración Financiera



J.D-TG. No. 080-2018
Guatemala, 05 de octubre de 2018

Estudiante
JACOBO ARNOLDO GARCÍA BARRIOS
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 23-2018, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de septiembre de 2018, que en su parte conducente dice:

“CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1 Graduaciones

4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría y de Administración de Empresas en las que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Tema de Tesis:

JACOBO ARNOLDO GARCÍA BARRIOS	EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR EN LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA CONFECCIONADORA DE UNIFORMES INDUSTRIALES
-------------------------------	--

30. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo no mayor de seis meses para su graduación.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



DEDICATORIA

- A Dios:** Padre de bondad y amor infinito; por la capacidad que puso en mi ser para aprender y por esta segunda oportunidad de vida.
- A María Santísima:** Por su protección y amparo, bajo la advocación de María Auxiliadora.
- A mi padre y hermanos:** Ramiro, Rafael, Aura Marina, Azucena y Judith, por ser el núcleo donde nací y recibí todos los principios morales, éticos y religiosos con los que me formaron.
- A mi mamá:** Aurorita; por su amor aquí y hasta la eternidad y su apoyo incondicional.
- A mi esposa:** Lili, por su amor y apoyo absoluto.
- A mis hijos:** Wendy, Vernick y Daniella; por su cariño y apoyo incondicional; porque este triunfo es familiar y un ejemplo de vida y perseverancia.
- A mi terna examinadora:** Por su apoyo y guía al revisar esta tesis.
Licda. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
- A la Facultad de Ciencias Económicas** De la tricentenaria y gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala; donde tuve la oportunidad de formarme para alcanzar este nivel académico.

ÍNDICE

Descripción	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA CONFECCIONADORA DE UNIFORMES INDUSTRIALES	
1.1 Empresa	1
1.1.1 Finalidad de la empresa	1
1.2 Elementos de la empresa	2
1.3 Clasificación de las empresas	2
1.4 Estructura organizacional de las empresas	4
1.5 Formas de constitución	4
1.5.1 Comerciante individual	5
1.5.2 Sociedad mercantil	5
1.6 Empresa confeccionadora	6
1.7 Legislación aplicable	8
1.7.1 Acuerdo Legislativo número 18-93. Reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala	8
1.7.2 Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio y sus reformas	8
1.7.3 Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas	9
1.7.4 Decreto número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo y sus reformas	10
1.7.5 Decreto número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas	10
1.7.6 Decreto número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público y sus reformas	11

ÍNDICE

Descripción	Página
1.7.7 Decreto número 76-78 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado y sus reformas	11
1.7.8 Decreto Legislativo número 78-89 y modificado por el Decreto Legislativo Número 37-2001, Ley de Bonificación Incentivo Sector Privado y sus reformas	12
1.7.9 Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria	12
1.7.10 Decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad –ISO	14
1.7.11 Decreto número 1528 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala y sus reformas	16
1.7.12 Decreto número 17-72 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Instituto de Capacitación y Productividad y sus reformas	16

CAPÍTULO II

SISTEMA DE COSTOS

2.1 Costos	18
2.2 Contabilidad de costos	19
2.2.1 Objetivos	19
2.2.2 Sistemas de contabilidad de costos	21
2.2.3 Métodos para evaluar las operaciones productivas	24
2.2.4 La contabilidad de costos por órdenes específicas para una empresa confeccionadora de uniformes	25
2.2.5. Objetivos	25
2.2.6 Características	26

ÍNDICE

Descripción	Página
2.2.7 Registro de los costos de cada orden de trabajo	30
2.2.8 Descripción general del procedimiento de control.	30

CAPÍTULO III

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR

3.1. Consultoría	33
3.1.1 Consultor	33
3.1.2 Tipos o clases de consultoría	33
3.2 La participación del Contador Público y Auditor como consultor en la elaboración de órdenes específicas de producción	35
3.3 Consideraciones a tomar en cuenta por el consultor en la ejecución de las órdenes específicas de producción	36
3.4 Principales características en las órdenes específicas de producción	37
3.5 Explica la acumulación y contabilización de materiales y mano de obra	37
3.6 Gestión de almacenamiento	39
3.7 Costos totales mínimos combinados de pedido y mantenimiento del inventario	39
3.8 El Contador Público y Auditor	40
3.9 Perfil y funciones del Contador Público y Auditor	41
3.10 Normas de Ética Profesional	43
3.11 Normas Internacionales de Contabilidad	45

CAPÍTULO IV

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR EN LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA CONFECCIONADORA DE UNIFORMES (CASO PRÁCTICO)

4.1 Estudio preliminar	48
4.2 Carta de solicitud de servicios profesionales	50

ÍNDICE

Descripción	Página
4.3 Propuesta de servicios profesionales de Jacobo García & Asociados	52
4.4 Aceptación de los servicios	57
4.5 Descripción de la empresa manufacturera sujeta de estudio	59
4.5.1 Antecedentes	63
4.5.2 Situación actual del diagnóstico	64
4.5.3. Proceso productivo	64
4.6 Diseño de los instrumentos de control aplicables al sistema de costos, para el método de órdenes específicas de producción	65
4.7 Operación de unas órdenes específicas de producción	70
4.8 Características de la producción del mes	71
4.9 Cédulas utilizadas para el cálculo de los costos	80
4.9.1 Porcentajes aplicados a la materia prima	80
4.9.2 Porcentajes aplicados a la mano de obra	80
4.9.3 Cédula de elementos reales	81
4.9.4 Cédula de distribución de hombres	82
4.9.5 Valorización de la mano de obra directa	82
4.9.6 Valorización de los gastos indirectos de fabricación	83
4.9.7 Valorización de las órdenes de producción	83
4.9.8 Formato de orden de producción terminada	86
4.10 Facturación de las órdenes procesadas	86
4.11 Registro en libro diario	86
4.12 Estados financieros	93
4.12.1 Estado de situación financiero	94
4.12.2 Estado de costo de producción	95
4.12.3 Estado de resultado	96
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	98

ÍNDICE

Descripción	Página
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
LEYES CONSULTADAS	101
WEB GRAFÍA	103

INDICE DE FIGURAS

No.	Descripción	Página
1	Organigrama de la empresa	62

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las empresas deben poseer los elementos y herramientas necesarias para su nivel económico y financiero, esto solo se logra de una forma ordenada, registrando los hechos económicos incurridos en la empresa en un periodo dado y registrándolos para mostrar los resultado finales, y con los registros contables que proporcionan la información a través de los estados financieros, los cuales facilitarán a los miembros de la Junta de Accionistas y Directores la información necesaria para la toma de decisiones.

Esto se logra a través de la implementación de las herramientas y procedimientos contables que constituyen para la empresa un elemento fundamental, ya que son un instrumento que posee normas y procedimientos para la emisión de informes y estados financieros; además constituyen una de las herramientas con que cuentan las empresas que facilitan el desarrollo de sus funciones contables, financieras y económicas. También, el personal de la empresa debe tener el conocimiento y las herramientas que se utilizan en el desarrollo de su trabajo de acuerdo con lineamientos determinados por la empresa.

Es importante la participación del profesional Contador Pública y Auditor, en el rol de consultor y el papel que juega en la implementación y manejo del tema contable en cualquier actividad económica, ya que su preparación y estudios son completos. El diseñar e implementar un sistema de costos por órdenes específicas de producción; el Contador Público y Auditor debe implementarlo de acuerdo con las leyes vigentes del país, además de tomar en cuenta las normas de ética profesional, además de las normas internacionales de contabilidad, para desarrollar de forma eficaz y responsable la prestación de sus servicios.

El principal objetivo de la investigación es ofrecer a estudiantes y profesionales de las Ciencias Económicas un instrumento contable en el sistema de costos por órdenes específicas de producción de uniformes industriales, además de

establecer la importancia de contar con este instrumento, el cual debe contener las normas, políticas y procedimientos contables en relación con las operaciones contables que se realizan en la empresa de acuerdo con sus características particulares. Por esta razón, este sistema contable de costos representa un recurso valioso y fundamental para que el resultado sea más eficiente y productivo.

El presente trabajo de graduación incluye 4 capítulos:

En el primero se describe qué es una empresa, sus principales características, su estructura, su clasificación, además cómo se puede encontrar constituida según las normas legales. Se da a conocer la legislación aplicable para su adecuado funcionamiento, citando entre ellas las principales leyes y decretos aplicables.

En el capítulo segundo se describe la contabilidad y la importancia de la aplicación del sistema de costos a la producción en una empresa manufacturera de uniformes, iniciando con los objetivos de la contabilidad, las políticas generales del método costos por órdenes específicas, la descripción de los elementos del costo de producción, tales como la materia prima, mano de obra y los gastos indirectos de fabricación.

En el tercer capítulo se desarrolla todo lo referente a una consultoría, concepto y cómo esta puede desarrollar herramientas indispensables para aplicarse e implementar, las cuales son necesarias para una empresa. Además, refiere el perfil y funciones del Contador Público como el profesional para realizar el trabajo de consultoría para la implementación del sistema contable de costos y su importancia para la observancia de las normas de ética profesional y las normas contables, generalmente aceptadas, para realizarlo.

En el cuarto capítulo se realiza un ejercicio práctico, además de describir la participación del Contador Público y Auditor como consultor en el diseño de un

sistema de costos por órdenes específicas de producción de una empresa confeccionadora de uniformes industriales, las características de la producción mensual, su proceso productivo, y los diferentes elementos y registros contables que deben realizarse para obtener los estados financieros que muestren los registros económicos financieros obtenidos en la producción.

Al final se incluyen las conclusiones y recomendaciones que llevaron como fin al realizar el presente trabajo de tesis, además de las fuentes bibliográficas de información.

CAPÍTULO I

EMPRESA CONFECCIONADORA DE UNIFORMES INDUSTRIALES

1.1 EMPRESA

“Una empresa se define como una entidad económica que está constituida por recursos humanos y por recursos económicos que es necesario administrar para el logro de ciertos objetivos”.

“Por lo tanto que, independientemente de su objetivo, en todas las empresas se lleva a cabo el proceso de administrar recursos humanos y recursos económicos, para lo cual es necesario contar con personal especializado además de una organización administrativa que lo facilite”. (4:3).

“La empresa mercantil está constituida por un conjunto coordinado de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, con el objetivo de ofrecer al público y con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.” (28)

1.1.1 Finalidad de la empresa

Los fines para los cuales se constituye una empresa, son:

a) Finalidad económica externa

“Produce bienes o presta servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad

b) Finalidad económica interna

Obtiene ganancia y beneficios para remunerar a los integrantes de la empresa. A unos en forma de utilidades o dividendos y a otros en forma de sueldos, salarios y prestaciones. Esta finalidad incluye la de abrir oportunidades de inversión para inversionistas y de empleo para trabajadores. La empresa está para servir a las personas de afuera (la sociedad) y a las personas de adentro (sus integrantes).

c) Finalidad social externa

Contribuye al desarrollo de la sociedad, tratando que en su desempeño económico se promuevan los valores humanos, así como la protección del medio ambiente.

d) Finalidad social interna

Contribuye al pleno desarrollo de los integrantes de la empresa, tratando de no vulnerar sus valores humanos sino promoverlos.” (8:86)

1.2 Elementos de la empresa

“La empresa precisa de algunos elementos indispensables para llevar a cabo la transformación de materiales en productos o servicios para la satisfacción de necesidades humanas, siendo estos:

a) Elemento humano

Compuesto por las personas que la integran y se distribuyen dentro de la empresa de acuerdo con la capacidad de cada persona en las diversas labores a realizar.

b) Elemento material

Está conformado por la estructura física, maquinaria, y todo el equipo indispensable para la elaboración de productos o la prestación de servicios, así como los elementos necesarios para desarrollar las actividades de administración, tales como escritorios, muebles, computadoras, entre otros.

c) Elemento financiero

Elemento necesario para adquirir los materiales y equipos indispensables para el funcionamiento de la empresa, para la remuneración de la mano de obra y la reposición de los consumos, en tanto no se generen los ingresos necesarios para hacer frente a los mismos.” (3:35)

1.3 Clasificación de las empresas

“Existen numerosas diferencias entre unas empresas y otras; sin embargo, según el aspecto, pueden clasificarse de varias formas:

a) Según la actividad económica que desarrolla:

- Del sector primario, es decir, que crea la utilidad de los bienes al obtener los recursos de la naturaleza (agrícola, ganadera, pesquera, minera).
- Del sector secundario, que centra su actividad productiva al transformar físicamente unos bienes en otros más útiles para su uso. En este grupo se encuentran las empresas industriales y de construcción.
- Del sector terciario (servicios), con actividades de diversa naturaleza, como comerciales, transporte, turismo, asesoría.

b) Según la forma jurídica:

Es decir, atendiendo a la titularidad de la empresa a la responsabilidad legal de sus propietarios se pueden distinguir:

- Empresas individuales: si solo pertenece a una persona, esta responde frente a terceros con todos sus bienes, tiene responsabilidad ilimitada y es la forma más sencilla de establecer un negocio; suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar.
- Empresas societarias o sociedades: generalmente constituidas por varias personas, se clasifican en: sociedad anónima, sociedad colectiva, sociedad comanditaria, sociedad de responsabilidad limitada y sociedades de economía social, como la cooperativa.

c) Según su dimensión:

No hay unanimidad entre los economistas a la hora de establecer qué es una empresa grande o pequeña, puesto que no existe un criterio único para medir el tamaño de la empresa, por lo que los principales indicadores son: el volumen de ventas, el capital propio, número de trabajadores; beneficios y otros; sin embargo, el más utilizado suele ser según el número de trabajadores; este criterio delimita la magnitud de las empresas de la siguiente manera:

- ✓ Microempresa: si posee menos de 10 trabajadores
- ✓ Pequeña empresa: si tiene menos de 50 trabajadores
- ✓ Mediana empresa: si tiene un número entre 50 y 250 trabajadores

- ✓ Gran empresa: si posee más de 250 trabajadores

d) Según su ámbito de actuación:

En función al aspecto geográfico en el que las empresas realizan su actividad, se pueden distinguir empresas locales, regionales, nacionales y multinacionales.

e) Según la titularidad del capital, pueden ser:

Empresa privada: si el capital está en manos de particulares

Empresa pública: si el capital y el control está en manos del Estado

Empresa mixta: si la propiedad es compartida” (32)

1.4 Estructura organizacional de las empresas

Existen criterios para clasificar a las empresas de acuerdo con los fines que se persiguen. Cada organización tiene una estructura organizacional en función de sus objetivos, de su tamaño y de la naturaleza de los productos que fabrica o de los servicios que presta. No existen dos organizaciones idénticas. “A pesar de todas las diferencias, los autores clásicos y neoclásicos definieron tres tipos tradicionales de organización, que son: organización lineal, organización funcional y organización línea-staff Cada uno de los tipos tradicionales de organización tiene su racionalidad. Raramente son encontrados en su estado puro, es decir, dentro del modelo teórico presentado, de modo que sus conceptos deben ser considerados con bastante relatividad”. (6:160)

1.5 Formas de constitución

El Código de Comercio de Guatemala en el artículo 14 indica que una empresa es: “La sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones de este Código e inscrita en el Registro Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de la de los socios individualmente considerados.

Para la constitución de sociedades, la persona o personas que compadezcan como socios fundadores deberán hacerlo por sí o en representación de otro,

debiendo en este caso, acreditar tal calidad en forma legal. Queda prohibida la comparecencia como gestor de negocios” (4:9).

Al organizar una empresa se debe tomar en cuenta la forma legal en que se va a constituir, la cual debe estar regida por el Código de Comercio de Guatemala. Las empresas pueden clasificarse en:

1.5.1 Comerciante Individual

Según el artículo 2; son los comerciantes quienes en nombre propio y con fines de lucro realicen cualquier actividad que se refieren a lo siguiente: la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.

La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios, la banca, seguros y fianzas. Las auxiliares de las anteriores son:

1.5.2 Sociedad mercantil

Al organizar una empresa se debe tomar en cuenta la forma legal en que se va a constituir, la cual debe estar de acuerdo con el Código de Comercio de Guatemala:

a) Sociedad colectiva

Es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones que le confiera la sociedad.

b) Sociedad en comandita simple

Es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación. Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.

c) Sociedad en comandita por acciones

Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales; cuentan con uno o varios socios comanditarios que tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima. Las aportaciones deben estar representadas por acciones.

d) Sociedad de responsabilidad limitada

Es la conformada por varios socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones. Además, se establece que el número de socios no podrá exceder de veinte y no existe socio industrial.

e) Sociedad anónima

Es la que tiene el capital dividido y representado en acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito. Es la sociedad constituida y representada por acciones; las acciones responden por las obligaciones sociales, hasta por el monto de las acciones que haya suscrito; el capital de esta sociedad se reconoce bajo las modalidades de capital autorizado, suscrito y pagado.

1.6 Empresa confeccionadora

La empresa confeccionadora textil pertenece a la producción económica de bienes y consiste en la transformación de materias primas, en un principio fibras naturales como el lino, cáñamo, algodón, lana, seda, cuero, entre otros., en productos textiles manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo como las telas, vestido y calzado. Las tareas fundamentales son el trabajo de limpieza y preparación de las fibras tanto

vegetales como animales, el hilado, la tejeduría; así como la tintorería y otros acabados.

a) Características de las empresas confeccionadoras

Las empresas confeccionadoras realizan actividades de transformación; “es decir, reciben materias primas que incorporan o complementan por medio de procesos y les agregan valor; los productos que recibe el consumidor son productos terminados; los productos que fabrican las empresas confeccionadoras pueden ser bienes de consumo final o de producción.

Tienen dos tipos generales, las automatizadas que emplean máquinas o líneas de producción donde la mano de obra es vital y las que funcionan plenamente gracias al esfuerzo del personal. Ambas son las mayores generadoras de empleos”. (32)

b) Clasificación de las empresas manufactureras

La actividad que realizan las empresas manufactureras al transformar gran diversidad de materias primas para el consumo es una gran fortaleza económica de cada país.

“Según los productos que elaboran, se pueden clasificar las empresas manufactureras de la siguiente manera:

- Alimentos y bebidas
- Textiles, vestimenta y calzado
- Madera y derivados
- Papelería y sus productos
- Productos provenientes del petróleo
- Artículos minerales
- Estructuras metálicas básicas
- Elementos de maquinaria y equipo (29)

1.7 Legislación aplicable

En nuestro medio las empresas se encuentran reguladas por leyes, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

1.7.1 Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 y reformada por la consulta popular mediante Acuerdo Legislativo 18-93 del Congreso de la República de Guatemala.

Es la ley suprema de la República de Guatemala, rige a todo el Estado y sus demás leyes. La Constitución Política de la República contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población.

Entre otros regula algunos aspectos de la relación patrono – empleado; también dicta ciertos derechos del trabajador, como por ejemplo; derecho al trabajo, derechos sociales mínimos y la legislación al trabajo, a la huelga y al paro, la irrenunciabilidad de los derechos laborales.

El Artículo 39 garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana, en la que toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley. El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos.

1.7.2 Código de Comercio y sus reformas. Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

En uno de sus considerandos el Código de Comercio indica que esta ley responde a un criterio mercantil cuya flexibilidad y amplitud estimulará la libre empresa, facilitando su organización y regulará sus operaciones, encuadrándolas dentro de limitaciones justas y necesarias, que permitan al Estado mantener la vigilancia de las mismas, como parte de su función coordinadora de la vida nacional.

Mediante este decreto se estimula la libre empresa, para facilitar la organización y regular sus operaciones al enmarcarla dentro de las limitaciones justas y necesarias.

Estipula las normas que regulan la actividad mercantil, entre las que figuran:

- ✓ La constitución de una empresa.
- ✓ La obligación de los comerciantes de llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ Indica además que los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional.
- ✓ Forma de operar la contabilidad.
- ✓ Autorización de libros o registros.
- ✓ Procedimientos que se deben aplicar en caso de errores u omisiones.
- ✓ Establecer la situación financiera mediante balance general y estado de pérdidas y ganancias (estado de resultados).
- ✓ Prohibición de llevar más de una contabilidad.
- ✓ Conservación de libros y registros, período de prescripción, destrucción, archivo y custodia de la documentación.

1.7.3 Código Tributario y sus reformas. Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala.

Constituye una norma de derecho público y rige las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplica supletoriamente.

Estipula que la aplicación, interpretación e integración de las normas tributarias se harán conforme a los principios establecidos en la Constitución Política de la República y los contenidos en dicho código, en las leyes específicas y en la Ley del Organismo Judicial.

En materia privativa establece que son nulas ipso jure, las disposiciones jerárquicamente inferiores a la Ley, que contradigan o tergiversen las normas contenidas en la Constitución Política de la República, en este Código y en las demás leyes tributarias y que las disposiciones reglamentarias, se concretarán a normar lo relativo al cobro administrativo del tributo y a facilitar los procedimientos de recaudación.

1.7.4 Código de Trabajo y sus reformas. Decreto número 1441 del Congreso de la República de Guatemala.

Es el conjunto de leyes que regulan los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores en Guatemala, con ocasión del trabajo, y que además crea instituciones para resolver sus conflictos, contiene normas especiales que determinan las clases de contratos para los trabajadores, establece los roles entre los gerentes de las empresas frente al personal que tiene bajo su mando.

Para el cumplimiento de estas normas, el ente regulador es el Ministerio de Trabajo y Prevención Social de Guatemala que vela por el buen desempeño de las relaciones empleado-empendedor, personal-patrón u obrero-patronales, con el fin de establecer leyes que procuren mantener un equilibrio y respeto entre los dos agentes involucrados. Además, además contribuye a la paz social, a fomentar la productividad y el desarrollo social.

1.7.5 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas. Decreto número 295 del Congreso de la República de Guatemala.

El objeto primordial de la seguridad social, es el de dar protección mínima a toda la población del país, con base en una contribución proporcional a los ingresos de cada uno y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependen económicamente de él, procediendo en forma gradual y científica que permita determinar tanto la capacidad contributiva de la parte interesada, como la necesidad de los sectores de población de ser protegidos por alguna o

varias clases de beneficios, habiéndose principiado solo por la clase trabajadora, con miras a cubrirla en todo el territorio nacional, antes de incluir dentro de su régimen a otros sectores de la población.

1.7.6 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público y sus reformas. Decreto número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

En su considerando el Decreto 42-92 indica: que es deber del Estado garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, estableciendo una remuneración anual adicional a sus sueldos y salarios que le permita complementar la satisfacción de sus necesidades y que la misma le permita al patrono su cumplimiento oportuno sin afectar el desarrollo empresarial; y en su artículo primero establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que de venga el trabajador.

1.7.7 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado y sus reformas. Decreto número 76-78 del Congreso de la República de Guatemala.

El artículo primero del decreto 76-78 reza textualmente “Todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente” siendo el fin primordial de esta ley regular la prestación del aguinaldo.

1.7.8 Ley de Bonificación Incentivo Sector Privado y sus reformas. Decreto Legislativo número 78-89 y modificado por el Decreto Legislativo número 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

De conformidad con el contenido del Acuerdo Político para el Financiamiento de la Paz, el Desarrollo y la Democracia en Guatemala, suscrito el 20 de junio del año 2000 por la Coordinadora de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras "CACIF" la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, el Colectivo de la Sociedad Civil e importantes personalidades del país especialmente invitadas, se estableció adoptar medidas que tiendan al incremento de los salarios, tanto del sector privado como del sector público, incluyendo sus entidades autónomas o descentralizadas.

Se estableció el incremento a los salarios en un cuatro por ciento (4%) a la Bonificación Incentivo, para que su impacto en beneficio de los trabajadores del país sea directo; el mismo debe establecerse en condiciones de igualdad para todos los trabajadores del país, evitando con ello las prácticas discriminatorias o de trato desigual.

1.7.9 Ley de Actualización Tributaria. Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

De forma preferente en lo que se refiere a las actividades lucrativas y a los hechos que generan el impuesto sobre la renta; se encuentra regulado en el título II, capítulo I, cuáles son las fuentes provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifican en Guatemala.

Se entiende por actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente.

Además, este decreto no regula con exclusividad el Impuesto Sobre la Renta; su estructura se encuentra distribuida en siete libros, de los cuales el primero determina lo relacionado con el impuesto en mención.

En el libro primero de dicho Decreto se establece el objeto del impuesto en los términos siguientes: “se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean estos nacionales o extranjeros, residentes o no en el País. El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el presente libro.”

En cuanto a las categorías de las rentas en función de su procedencia, se clasifican en las siguientes categorías:

- ✓ Rentas de las actividades lucrativas
- ✓ Rentas del trabajo
- ✓ Rentas de capital

En cuanto al ámbito de aplicación del impuesto, este se extiende a todo el territorio guatemalteco, y se establecen con amplitud los hechos generadores del impuesto en función de las categorías antes mencionadas.

Como el hecho generador se constituye de la obtención de las rentas provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifican en este libro, residentes en Guatemala. Se entiende por actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción con el fin de producir o distribuir bienes o servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente.

También la categoría de Renta de Actividades Lucrativas establece con carácter general todas las rentas generadas dentro del territorio nacional; ya sea que se realice toda o parte de esa actividad.

Dentro de esta categoría se clasifican los dos regímenes siguientes:

a. Régimen sobre utilidades de Actividades Lucrativas,

Este régimen tributa de forma trimestral y según sea el caso funge como agente retenedor del mencionado impuesto; así mismo debe cumplir con los lineamientos establecidos en dicha norma y otras que le sean aplicables; y

b. Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

En este régimen se tributa de forma mensual y comúnmente liquida y paga el impuesto por medio de retenciones a las que se encuentra sujeto; de lo contrario debe solicitar a la Administración Tributaria que le permita liquidar sus impuestos de forma directa, así podrá cumplir con las especificaciones establecidas en dicho libro.

Para las Rentas del Trabajo se establece lo siguiente: con carácter general, se consideran las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia, entre otras, desarrollado dentro o fuera de Guatemala.

Las rentas de capital con carácter general, son rentas de fuente guatemalteca derivadas del capital y las ganancias percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en Guatemala.

1.7.10 Ley del Impuesto de Solidaridad –ISO. Decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Este impuesto surge al considerar que la Constitución Política de la República obliga a observar el principio de solidaridad, al establecer que el Estado tiene como fin supremo la realización del bien común.

Se establece el Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las

agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos.

La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- La cuarta parte del monto del activo neto;
- La cuarta parte de los ingresos brutos.

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%). Respecto de la determinación del impuesto, este se establece multiplicando el tipo impositivo por la base imponible establecida en la Ley.

Si la base imponible fuere la cuarta parte del monto del activo neto al impuesto determinado en cada trimestre, se le restará el Impuesto Único sobre Inmuebles efectivamente pagado durante el mismo trimestre.

El período impositivo es trimestral y se computará por trimestres calendario.

Respecto del pago, este debe realizarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario, utilizando los medios que para el efecto la Administración Tributaria ponga a disposición de los contribuyentes.

El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto sobre la Renta -ISR- podrán acreditarse entre sí.

Los contribuyentes podrán optar por una de las formas siguientes:

El monto de este impuesto, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, conforme los plazos establecidos en la Ley, podrá ser acreditado al pago del -ISR hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos

siguientes, tanto el que debe pagarse en forma mensual o trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

1.7.11 Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala y sus Reformas. Decreto número 1528 del Congreso de la República de Guatemala

Con el fin de promover el desarrollo de centros de recreación de los trabajadores de las empresas privadas y patronos particulares se creó el Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala -IRTRA- por beneficio social e interés público.

De acuerdo con el artículo doce se crea un impuesto equivalente al uno por ciento (1%) sobre el monto del sueldo o salario ordinario y extraordinario, devengado mensualmente por cada trabajador de las empresas privadas, porcentaje que será calculado sobre la totalidad de las planillas.

El impuesto, será pagado por las empresas o patronos particulares que estén inscritos o se inscriban en el régimen de seguridad social.

1.7.12 Ley Orgánica del Instituto de Capacitación y Productividad y sus Reformas. Decreto número 17-72 del Congreso de la República de Guatemala.

El Instituto de Capacitación y Productividad -INTECAP- se crea por el beneficio social, interés nacional y utilidad pública, con la finalidad de capacitar al recurso humano y el incremento de la productividad en todos los campos de las actividades económicas.

El Artículo 28 establece que para contribuir al financiamiento de las labores del instituto, fue creada una tasa patronal del uno por ciento (1%) que será pagada mensualmente por las empresas y entidades tanto privadas como públicas que realicen actividades con fines lucrativos, sobre la totalidad de las planillas de

sueldos y salarios, exceptuando aquellas que no sean sujeto de contribución del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

CAPÍTULO II

SISTEMA DE COSTOS

2.1 COSTOS

“Un costo por lo general se mide como la cantidad monetaria que debe pagarse para adquirir bienes o servicios. Costo real es aquel en que ya se ha incurrido (un costo histórico o pasado), a diferencia de un costo presupuestado, el cual es un costo predicho o pronosticado o costos de futuro” (17:27)

a) Costos del periodo

Los costos del periodo son los que no se identifican con el producto; es decir, los que están relacionados con un período determinado. Aquí encontramos los costos de administración y venta que van inmediatamente después de la utilidad bruta en el estado de resultados.

b) Costos fijos y variables

Los costos de producción y los de período pueden clasificarse como variables o fijos. Por tanto, los costos variables son los que varían en forma directamente proporcional con las unidades producidas o vendidas; es decir, conforme aumentan la producción o las ventas, los costos variables aumentan en la misma proporción. Por otra parte, los costos fijos permanecen constantes dentro de un rango específico de producción y en un determinado período; es decir no importa si se produce o se vende una unidad o cien, los costos fijos siempre serán los mismos.

Es importante recordar que el comportamiento de los costos fijos y variables es diferente cuando se hace un análisis sobre los costos totales y un análisis sobre los costos unitarios, ya que el comportamiento que tienen es inverso.

c) Costos fijos comprometidos

Son los que siempre existirán debido a que la empresa tiene gastos organizacionales básicos que no pueden eliminarse como la depreciación de la maquinaria.

d) Costos fijos discrecionales

Son de los que la administración puede prescindir sin afectar la operación básica de la empresa, como la capacitación del personal o los costos de publicidad.

2.2 Contabilidad de costos

“La contabilidad de costos desempeña un papel destacado en los informes financieros, pues los costos del producto o del servicio tienen una importancia significativa en la determinación del ingreso y en la posición financiera de toda organización. La asignación de los costos es también básica en la preparación de los estados financieros. En general la contabilidad de costos se relaciona con la estimación de los costos, los métodos de asignación y la determinación del costo de bienes y servicios” (7:4)

2.2.1 Objetivos

“Los objetivos de la contabilidad de costos son; entre otros:

- Contribuir a fortalecer los mecanismos de coordinación y apoyo entre todas las áreas (compras, producción, recursos humanos, finanzas, distribuciones, ventas, entre otros) para el logro de los objetivos de la empresa.
- Determinar costos unitarios para establecer estrategias que se conviertan en ventajas competitivas sostenibles, y para efectos de evaluar los inventarios de producción en proceso y de artículos terminados.
- Generar información que permita a los diferentes niveles de dirección una mejor planeación, evaluación y control de sus operaciones.
- Contribuir a mejorar los resultados operativos y financieros de la empresa, propiciando el ingreso a procesos de mejora continua.
- Contribuir en la elaboración de los presupuestos, en la planeación de utilidades y en la elección de alternativas, proporcionando información oportuna e incluso anticipada de los costos de producción, distribución, venta, administración y financiamiento.

- Controlar los costos incurridos a través de comparaciones con costos previamente establecidos y, en consecuencia, descubrir ineficiencias.
- Generar información que contribuya a determinar resultados por línea de negocios, productos y centros de costo.
- Atender los requerimientos de la ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Proporcionar información de costos en forma oportuna a la dirección de la empresa una mejora toma de decisiones”. (10:8)

Con la contabilidad de costos se obtiene:

a. Control de operaciones y gastos

Implementar una contabilidad de costos implica para su realización, un control adecuado de las operaciones efectuadas, lo cual sobrelleva en un aumento de eficiencia, que se traduce también, en disminución de gastos, tanto de producción, como de distribución, administración y financieros.

La mayoría de las empresas en actividad competitiva exigen una técnica eficaz para el control de sus operaciones y una buena determinación de sus costos, con base a la eficiencia en el trabajo, substituyendo materiales, reduciendo los gastos fijos y modificando una serie de factores que dan lugar a una superación absoluta.

b. Información amplia y oportuna

Las operaciones y costos controlados suministran información para realizar toma de decisiones respecto del mejor aprovechamiento de sus bienes y recursos, así mismo para efectuar estudios para la consecución de cualquiera de los aspectos referentes al control y minimización de costos. La más fiel y precisa representación que puede obtenerse del funcionamiento y desarrollo de los trabajos de una empresa manufacturera es la que proporcionan los informes de costos adecuadamente preparados, los cuales muestran los datos esenciales en forma tal, que los responsables de esas labores pueden saber en un momento dado el punto exacto en el cual deberán fijar preferentemente su atención. Los

costos reflejan su valor en relación con la utilidad con base en los datos suministrados, y en la medida que los directivos hagan uso de esa información.

c. Determinación del costo unitario

Puede decirse que el principal objetivo de los costos es la determinación correcta del costo unitario. Igualmente, una vez determinado el costo unitario correcto se pueden tomar decisiones, sobre hacer o comprar, para fijar normas o políticas.

2.2.2 Sistemas de contabilidad de costos

- **Costos por procesos de producción**

Los costos de producción pueden determinarse antes, durante o después del periodo de costos. En atención al momento en que se determinan los costos, los sistemas de costos por procesos se clasifican en:

- **Costos históricos reales**

Los sistemas de costos históricos también se conocen como costos reales, históricos porque se determinan al final del periodo de costos y reales porque se conoce el importe real incurrido en la producción.

Estos costos son aquellos que se determinan después de producido el producto; por su naturaleza son acumulativos, son costos en los cuales se ha incurrido por lo tanto su cuantía es conocida. Los métodos para el cálculo de los costos históricos o reales son los siguientes:

a) Órdenes específicas de producción

En este método la unidad de costo es generalmente un grupo o lote de productos iguales o semejantes. La fabricación de cada lote se emprende mediante una orden de producción. Los costos se acumulan para cada orden de producción por separado y la obtención de los costos de producción es una simple división de los costos totales de cada orden dentro del número de unidades producidas en cada orden.

b) Proceso continuo

Este es un método de acumulación, registro y control de costos de producción por centros productivos que comúnmente pasan en forma continua a través de una serie de operaciones o procesos, dando lugar a la acumulación de costos de manufactura.

Debido al proceso continuo que caracteriza a los costos por procesos, las unidades que intervienen en determinada producción fluyen a través de dos o más centros productivos antes de llegar al almacén de productos terminados, por tanto, lo que ocurre en un centro es la continuidad del otro.

Cuando las unidades son terminadas en un centro productivo estas serán transferidas al siguiente centro con un determinado grado de terminación respecto del producto final, de manera que las unidades terminadas en un centro serán la materia prima del siguiente hasta que estas logren ser transformadas en artículos terminados.

Las unidades que son transferidas hacia otros centros van acompañadas de sus costos correspondientes y a medida que estas fluyen, el costo unitario de ellas va aumentando, pues se le suman aquellos costos en los que se incurrirá para la terminación de las unidades a lo largo del proceso productivo, quedando acumulados por los distintos centros.

- **Costos predeterminados**

Los sistemas predeterminados son aquellos que con diferentes técnicas predeterminan el costo. A la vez, estos se clasifican en sistemas parcialmente predeterminados, que predeterminan únicamente el tercer elemento del costo, conociéndose este sistema como cuota predeterminada de cargos indirectos y los sistemas íntegramente predeterminados, consistiendo estos últimos en la predeterminación los tres elementos del costo, y por su técnica de predeterminación pueden ser costos estimados y costos estándar.

Este sistema de costo se establece en estudios realizados sobre la capacidad productiva de la planta, de cuánto se debe usar para la producción de un producto determinado, tanto en materia prima como en mano de obra directa.

Constituye la meta que debe alcanzar una empresa durante el período en que es utilizado. Son un reflejo de lo que debe ser en condiciones razonables de eficiencia. Son costos estimados que se supone representan condiciones ideales a las cuales se espera poder conformar los costos verdaderos.

Se realizan los cálculos antes de la producción de un producto sobre la base de condiciones futuras; dichas condiciones se refieren a la cantidad de artículos que se han de producir, los precios que se esperan pagar por la materia prima, mano de obra directa, gastos indirectos de fabricación.

a) Costos estimados

En estos costos se establecen los costos unitarios de la producción, estimando el valor de la materia prima, la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación que se razonan deben obtenerse en la elaboración de determinado producto; para esto se debe tomar en consideración la experiencia de ejercicios anteriores. A continuación, se comparan los costos estimados con los reales y se ajustan las variaciones correspondientes.

Este sistema indica lo que cuesta producir un artículo, por lo cual dicho costo se ajustará al costo histórico o real.

b) Costos estándar

En el costo estándar se utilizan valores ya establecidos para registrar tanto los costos de los materiales y mano de obra directa, como los de los gastos indirectos de fabricación. Se establecen comparaciones entre las diferencias de los costos estándar asignados para determinado nivel de producción y los costos reales, con el fin de verificar si lo incorporado a la producción ha sido utilizado eficientemente.

Este proceso de comparar se conoce como análisis de variaciones. El estudio de las variaciones en costos tiene implicaciones importantes para la planeación, el control y la evaluación de los procesos de producción.

c) Costeo directo

El costo directo de los gastos indirectos de fabricación que varían de acuerdo al volumen de producción se carga a los productos.

Es decir, solamente los costos de la materia prima directa, la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación variables representan el costo del producto.

El concepto de costo directo razona los gastos indirectos de fabricación fijos como un costo del período, por lo tanto, no se consideran como costo de producción.

En el costo directo, los gastos fijos se diferencian de los variables no solo en los informes internos sino también en las diversas cuentas de costos.

2.2.3 Métodos para evaluar las operaciones productivas

Por los tres elementos asignados al costo de producción, las operaciones productivas pueden evaluarse a través de:

a. Costeo absorbente o también llamado tradicional

Consiste en la asignación total de la materia prima, mano de obra y cargos indirectos a las unidades producidas. Es el que tiene mayor aplicación en las industrias, sin embargo, proporciona algunas desventajas para la planeación de utilidades, ya que no proporciona datos adicionales como costos fijos, semifijos o variables.

b. Costeo directo

Considera como costo de producción los costos variables de materia prima, mano de obra y cargos indirectos, mientras que los costos fijos los aplica directamente a los resultados del periodo. Esta técnica aun no es muy aceptada,

independientemente de las ventajas que ofrece para la toma de decisiones, sobre todo en lo que a planeación de utilidades se refiere.

Las técnicas de costos pueden integrarse a cualquiera de los sistemas de costos existentes. La decisión de aplicar una u otra técnica impactará directamente los resultados de las empresas. (15:64)

2.2.4 La contabilidad de costos por órdenes específicas para una empresa confeccionadora de uniformes

El sistema de costos por órdenes específicas, “se caracteriza por la posibilidad de lotificar y subdividir la producción de acuerdo con las necesidades generales establecidas por dirección de la fábrica o, más concretamente por el departamento de planeación de producción y control de inventarios”. (14:33) Es el conjunto de elementos técnicos contables que se interrelacionan, y funcionan de manera coordinada con el fin de permitir medir, cuantificar y precisar el costo de un bien y/o servicio, como lo indica la contabilidad, todo con el propósito de brindar a los usuarios internos una información real y oportuna para la toma de decisiones.

“Para iniciar su actividad productiva; estas empresas requieren emitir una orden de producción específica, la cual debe contener entre otras cosas: el número de orden de producción, la cantidad y características de los artículos que deban elaborarse, los costos de materia prima directa, de mano de obra directa y cargos indirectos, así como el costo unitario.

Las ordenes de producción son diseñadas de acuerdo con las necesidades de información de cada empresa”. (7:125)

2.2.5 Objetivos

En este sistema el objeto de costeo es una unidad o varias de un producto o servicio diferenciado, el cual se denomina orden de trabajo.

Cada orden de trabajo, por lo general, usa como una máquina de especialidad elaborada un proyecto de construcción administrado por una corporación, un trabajo de reparación efectuado en un centro de servicio, o una campaña de publicidad lanzada.

El costeo por órdenes de trabajo también es común en empresas que costean múltiples unidades idénticas de distintos muebles. Como los productos y los servicios son distintos, los sistemas de costeo por órdenes de trabajo acumulan los costos de una manera separada para cada producto o servicio". (13:100)

2.2.6 Características

Las características del sistema de costo por órdenes específicas son:

- La producción será por lotes, variada y ratificada.
- Se trabaja conforme a especificaciones del pedido del cliente.
- La producción es flexible.
- Se ven los costos específicos por producto.
- El costo es analítico, se ve en forma minuciosa.
- Los productos tienden a individualizar los costos.
- El procedimiento es más costoso y fluctuante.
- En cualquier momento se puede conocer el costo unitario.
- Se conoce en detalle la mano de obra directa y la materia prima aplicada a cada artículo.

En ella participan las siguientes formas:

a) Orden de producción:

Dentro del sistema de órdenes de producción, el mayor auxiliar de esta cuenta está constituido por las mismas órdenes de producción, que constituyen el engranaje central de todo el sistema de costo.

b) De la materia prima

Es el elemento principal de todo proceso productivo; también se puede definir como el material que es sujeto a conversión para obtener un producto terminado; además la materia prima es tangible por naturaleza, ya que puede ser medida y manipulada

❖ Requisición de materiales

El departamento de confección tiene que hacer una requisición de los materiales que necesite al almacén de materias para comenzar a realizar la orden". (2:39)

❖ Tarjeta auxiliar del almacén de materias primas

"Al finalizar cada periodo, los totales de cada una de las subcuentas del mayor auxiliar de almacén de materias primas deben, sumarse para cotejarse con el saldo de la cuenta de control en el mayor". (12:165)

c) De la mano de obra

"Es el factor humano de producción que hace posible la transformación de las materias primas en productos terminados; contablemente es la remuneración total (salarios, prestaciones sociales, aportes para fiscales; auxilio de transportes, horas extras, incentivos, bonificaciones, recargos nocturnos, prestaciones extra legales, entre otros.) pagada o causada al personal de producción de la empresa. La nómina de fábrica, nómina de planta o mano de obra se clasifican en: mano de obra directa (MOD) y mano de obra indirecta (MOI)

❖ Mano de obra directa (M.O.D)

Valor remunerado a operarios por producción, o sea el valor devengado por los trabajadores directos por trabajar en las órdenes de producción, incluyendo el valor del auxilio de transporte y de los incentivos. Se contabiliza "productos en procesos (MOD).

❖ **Mano de obra indirecta (M.O.I)**

Valor pagado o causado a los trabajadores indirectos de producción por cualquier concepto. Se contabiliza “mano de indirecta (MOI)”.

❖ **Tiempo indirecto (TI)**

Valor pagado a un operario por desempeñar labores indirectas como mantenimiento a la maquinaria, aseo, transporte de materias primas. Se contabiliza “Tiempo indirecto (TI)”.

❖ **Tiempo ocioso (TO)**

Es el valor pagado a un trabajador directo cuando no está produciendo ni efectuando actividades indirectas debido a faltas de materias primas, carencia de energía, daño en las máquinas, paro de buses, toque de queda, citas al I.S.S., tiempo de alimentación remunerado. Se contabiliza “Tiempo ocioso (TO)”.

❖ **Horas extras (HE)**

Es el valor pagado por laborar tiempo superior en la jornada ordinaria. Hay tres opciones para contabilizar las horas extras de los operarios, como productos en proceso (MOD), como cif reales (HE), como productos en proceso (MOD) el valor del básico y como cif reales (HE) el recargo. Se utilizará la segunda opción”.
(18:24)

❖ **Nómina planilla o rol de pagos**

Es el registro que lleva una empresa de los salarios de sus empleados, además de bonificaciones y deducciones. La nómina es una parte importante a la hora de llevar la contabilidad de los sueldos y salarios.

La base de esta nomina son los datos recibidos del departamento de personal que registran diariamente la entrada y la salida de los empleados.

La nómina tiene dos partes importantes como lo son ingresos que lo componen los salarios base, las horas extras y otros beneficios; y la otra parte que son las deducciones tales como el IGSS laboral y patronal, impuesto a la renta y otras obligaciones adquiridas por el trabajador como anticipos sobre sueldos, prestamos,

La nómina, o planilla se puede elaborar de forma semanal, quincenal o mensual, de acuerdo con las necesidades de cada empresa.

d) Gastos indirectos de fabricación

Se pueden definir como todos aquellos gastos ajenos a la transformación de la materia prima en el proceso productivo; estos se dividen en fijos y variables. Los gastos indirectos de fabricación fijos son aquellos que no varían en ninguna situación, del proceso productivo, entre ellos se puede mencionar los sueldos de supervisores, seguros de fábrica, entre otros. Los gastos indirectos de fabricación variables son aquellos que sí se ven afectados según el volumen de producción. Entre ellos se puede mencionar la energía eléctrica, combustibles, etc.

❖ **Diario de órdenes de producción terminadas**

“Cerradas las órdenes de producción que se hayan concluido durante el periodo, deben registrarse en un diario de órdenes de producción terminadas” (17:172)

❖ **Mayor auxiliar del almacén de artículos terminados**

“Se presenta una ilustración del mayor auxiliar de artículos terminados, usando un modelo diferente – también de uso general - al utilizado en el caso del almacén de materias primas. El hecho de emplear dos modelos diferentes de auxiliares de almacén no significa que necesariamente se observe esta costumbre en la práctica, en que generalmente ambos auxiliares adoptan una forma similar; sino que hemos preferido mostrar dos formas distintas de auxiliares, modalidad que es presentada también por el tratadista S. Alatraste en su obra Técnica de los Costos”. (11:176)

2.2.7 Registro de los costos de cada orden de trabajo

Para iniciar cualquier actividad productiva se requiere emitir una orden de producción específica, la que establecerá claramente, entre otras cosas, la cantidad y características de los artículos que deban elaborarse, con el fin de atender pedidos específicos de los clientes.

Cada orden de producción significa, en estas condiciones, una partida concreta de artículos por elaborar; adicionalmente, constituye el documento en el que se acumulan los costos de materias primas, mano de obra y cargos indirectos para, finalmente, al concluirse y cerrarse, determinar el costo unitario del producto relativo mediante una simple división del costo acumulado en cada orden entre el total de unidades terminadas al amparo de la misma.

2.2.8 Descripción general del procedimiento de control

El procedimiento de control que se debe aplicar en la manufactura de uniformes en la contabilidad de costos por órdenes específicas debe ser:

“Materia prima:

Que representa el punto de partida de la actividad manufacturera, ya que es el bien que sea sometido a su transformación.

El control de materias primas para efectos de este trabajo se enfoca bajo tres aspectos:

1. Las materias primas que ingresan al almacén de materias primas; son presentadas en el balance general y de esta manera es estática.
2. Las materias primas en proceso de transformación se incluyen en el estado financiero como costo de producción y de esta manera se presenta dinámica.
3. Como materia prima ya convertida en productos terminados se presenta en el balance general y en consecuencia vuelve a ser estática”.

Control de la mano de obra

Entre otros se pueden citar los siguientes:

1. Control de todo el personal que preste servicios en la empresa de su desarrollo dentro de la organización misma, su puntualidad y asistencia, salarios, promociones, entre otros.
2. Pago de los sueldos y salarios, bonos y además prestaciones que la empresa otorgue.
3. Distribución y aplicación de los salarios devengados por los operarios de los centros de producción a las diferentes órdenes de producción de trabajo, directo e indirecto.
4. Control de la mano de obra devengada en cada centro de costos y su relación con los volúmenes de producción y que esta erogación este dentro de ciertos límites de proporción evitando los tiempos ociosos, bajos rendimientos y diferencias en el trabajo que repercutan en un mayor costo de operación fabril.
5. Análisis de los tiempos empleados en cada operación particular, que servirá para fijar normas de eficiencia.

Cargos indirectos

En esta parte del costo está el rubro denominado, erogaciones fabriles que no son más gastos tales como: renta de fábrica, energía eléctrica, gasolina y combustibles para la maquinaria, entre otros.

“Al estudiar los dos primeros elementos del costo que son las materias primas y la mano de obra se realizara en dos fases:

1. Registro del desembolso
2. Aplicación al costo de producción

De igual forma, para el estudio de los cargos indirectos se observarán estas dos fases:

1. Acumulación: en primer término es necesario acumular en la cuenta de control de cargos indirectos el conjunto de conceptos indirectos aplicables

al periodo contable, formados con los materiales indirectos consumidos, la mano de obra indirecta consumida empleada, las erogaciones indirectas fabriles, la depreciación y amortización de activos fabriles.

2. Aplicación: una vez que se logre la acumulación se pasará a la aplicación de los cargos indirectos, a los costos de producción que se realizan a través de prorratesos y asignación a todos los centros anteriormente mencionados.

CAPÍTULO III

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR EN LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN

3.1. CONSULTORÍA

Es un servicio profesional al cual los propietarios, directores de empresas, funcionarios públicos, incluso una sola persona, pueden recurrir si sienten la necesidad de ayuda o asesoría en la solución de problemas (internos o externos de la empresa) con su entorno y giro empresarial.

3.1.1 Consultor

Un consultor es el profesional que desarrolla de una actividad que busca influenciar a una persona o empresa que le pidió soporte para tomar una decisión, promover y realizar un cambio, o justificar una acción realizada.

También se puede definir como un asesor o consultor de empresas a un profesional que trabaja de forma independiente o que pertenece a una empresa consultora, que brinda el servicio de asesoramiento a empresarios o empresas en diversos temas de negocio.

Para aumentar la rentabilidad, el adaptarse a las tendencias, reducir gastos, maximizar la producción, optimizar los procesos, mejorar el posicionamiento, desarrollar el potencial de los recursos humanos y lograr el tan anhelado éxito empresarial, son algunas de las ventajas que ofrecen las consultorías.

3.1.2 Tipos o clases de consultoría

En la actualidad las firmas de Auditoría ofrecen por lo menos tres clases o tipos de consultoría a sus clientes, siendo estas:

- **Estrategias y operaciones**

Para que un negocio tenga éxito debe aplicar una estrategia de crecimiento establecida que combine la reducción de los costos operativos y aumente los beneficios. Las empresas de auditoría emplean a personal con experiencia en áreas específicas de la industria. Por ejemplo, un equipo puede estar dedicado a los clientes de fabricación.

La empresa utiliza esta experiencia para consultar con los clientes en las cuestiones operativas, tales como los procesos contables, los de racionalización, la capitalización de compra al por mayor de materias primas o la utilización de personal de manera más eficiente.

La consultoría sirve de apoyo a la gerencia en el establecimiento de metas para el crecimiento bien planificado en tiempo, sin dejar de producir con estándares de alta calidad y un rendimiento excepcional.

- **Consultoría contable:**

Es el área que proporciona y promueve soluciones a temas contables. Aporta al crecimiento de sus clientes a través de alternativas y soluciones a temas cruciales que afectan su información financiera contable.

También se puede decir que la consultoría de empresas es el servicio profesional que se presta como asesoramiento y ayuda práctica.

Es indudable que la consultoría ha transformado sectores específicos de actividad profesional y debe tratarse como tal. Además de ser el método que coadyuva con las organizaciones y al personal de dirección en el mejoramiento de las prácticas empresariales

- **Consultoría económico-financiera**

El análisis económico-financiero está presente en cualquier decisión importante que debe tomar una empresa. Este tipo de consultoría ayuda al empresario a

implementar, conocer y analizar sus propios balances y cuentas de explotación, para dar sentido a las decisiones operativas en su contabilidad.

La consultoría financiera es un componente importante para un negocio saludable. Los propietarios y gerentes tienen la posibilidad de revisar los estados financieros y los informes para determinar si la empresa está cumpliendo con los objetivos financieros.

La firma de auditoría analiza los estados financieros actuales y anteriores para determinar no solo si las finanzas están en orden, sino también si se están generando los informes correspondientes. Los auditores revisan los procedimientos de gestión de cuentas de efectivo, políticas y controles contables, las cuentas de balance de comprobación y las relaciones con los acreedores. Si es necesario, la firma de auditoría puede supervisar la reestructuración de capital o la revisión completa o una actualización del sistema de contabilidad interno.

3.2 La participación del Contador Público y Auditor como consultor en la elaboración de ordenes específicas de producción

El Contador Público y Auditor es un profesional cuyo campo de aplicación es sumamente amplio ya que presta servicio tanto de verificador, supervisor o analista de estados financieros como de asesor, consultor financiero fiscal y encargado de controles internos en las empresas; además cuenta con una alta responsabilidad moral e intelectual y capacidad investigativa, analítica e interpretativa. Por lo tanto, su participación en la elaboración de herramientas administrativas contables como elaborar procedimientos contables es de suma importancia, ya que cuenta con amplia experiencia en la solución de los problemas relacionados con las operaciones contables de las empresas, cuyo resultado es utilizar el trabajo para la toma de decisiones.

Dentro de los servicios profesionales que ofrecer el Contador Público y Auditor está la consultoría relacionada con los métodos financieros y contables enmarcados con los lineamientos requeridos por el marco técnico y la legislación vigente.

La consultoría es un servicio de asesoramiento contratado por y proporcionado a organizaciones por personas especialmente capacitadas y calificadas que prestan asistencia de manera objetiva e independiente a la organización y ponen al descubierto los problemas de gestión, los analiza y recomienda soluciones a esos problemas, si se les solicita.

La empresa confeccionadora necesita procesar de forma lógica, ordenada, razonable y de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), los hechos económicos ocurridos en la entidad durante un período de tiempo determinado, que dé como resultado final los registros contables que proporcionan la información financiera a través de los estados financieros; es importante que la información que estos reportes suministran sea confiable y oportuna, así como que el personal de la empresa tenga el conocimiento para realizar su trabajo de acuerdo con lineamientos establecidos, tanto por las normas que rigen en materia contable la legislación aplicable del país, como por políticas dictadas por la Gerencia.

Por lo tanto, nace la necesidad que la manufactura cuente con los procedimientos contables para realizar el registro de las transacciones del giro de la actividad económica que realiza. Con lo cual las entidades puedan realizar de manera correcta los registros contables.

3.3 Consideraciones a tomar en cuenta por el consultor, en la ejecución de las órdenes específicas de producción

En el sistema de costos por Órdenes de Producción es importante asignar los costos a las órdenes a manufacturar, por lo que el período o centro de costos

pierden relevancia. Por cada producto o lote de productos existe una orden de producción.

Para que pueda funcionar el sistema debe existir una serie de requerimientos previos:

- Centralizar contablemente la empresa.
- Clasificar los costos de cada centro por función, naturaleza, variabilidad y formas de asignación a las Órdenes de Producción.
- Habilitar las Órdenes de Producción.

3.4 Principales características en las órdenes específicas de producción

Las características principales son:

- La Orden de Producción se refiere a cantidades o lotes bien definidos en número de unidades a producir.
- La producción o fabricación se hace a pedido del cliente o del inventario se requiere el almacén de productos terminados.
- El tipo de producción puede variar de una orden a otra, aun cuando se trate del mismo producto.
- Se determinan costos unitarios de producción, ni bien se terminan las órdenes, pueden variar de una orden a otra, aun cuando se trate del mismo producto.
- El control administrativo es más costoso que en un sistema de costos por procesos.
- El registro básico a utilizar es el costo de producción.

3.5 Explica la acumulación y contabilización de materiales y mano de obra en las órdenes específicas de producción

El control de materiales se lleva a cabo mediante registros e informes periódicos que se relacionan con la compra, recepción, almacenamiento y despacho, de modo que reflejen realidades exactas en los estados financieros.

Además, este control se establece mediante la organización funcional y la asignación de responsable a través del uso de formatos impresos, registros contables e informes de costos desde que se envía la orden de compra hasta que el producto terminado se almacena. El registro de los inventarios debe permitir conocer exactamente las cantidades y costos de los mismos.

Los objetivos del control de costo de los materiales es no comprometer los fondos de la empresa en compra de materiales innecesarios, rechazar materiales que no hayan sido pedidos o que no cumplan con las especificaciones de la empresa, asegurar el recibo de materiales y ser cargados con los precios adecuados, controlar adecuadamente las existencias del material en el almacén y controlar los costos sobre las cantidades de materiales y suministros utilizados por los departamentos productivos.

El control de los materiales se ejerce:

- 1º. Comparando cantidades reales de materiales empleados por unidad de producción del periodo vigente con periodos anteriores.
- 2º. Fijando cantidad estándar de materia prima para cada unidad de producto fabricado y comparando las cantidades reales con las estándar, y
- 3º. Emitiendo informes de desperdicios, señalando en ellos las piezas dañadas, etapas del proceso en que ocurrió el deterioro, el responsable y las causas de desperdicios.

Para lograr mayor efectividad en el control de los costos de la mano de obra se debe:

- Planificar la producción
- Usar estándares de mano de obra
- Usar informes de resultados
- Estudiar la efectividad de los sistemas salariales con incentivos
- El uso adecuado de la mano de obra es esencial en toda empresa

3.6 Gestión de almacenamiento

Es la función que tiene a su cargo diseñar y definir políticas de abastecimiento que contribuyan a la gestión de ese elemento.

Se debe contar con planes de producción que permitan programar y regular el abastecimiento de materiales.

En general se usan dos métodos para establecer los equilibrios deseados del inventario de materias primas:

3.7 Costos totales mínimos combinados de pedido y mantenimiento del inventario:

Se incurre en dos tipos de costos en la administración de esta función: de adquisición y mantenimiento o de tenencia.

El de adquisición es el costo de realizar pedidos, es decir, de todo el proceso administrativo – contable (comprar, recibir, controlar, pagar). Entre ellos se encuentran: costos de compras, procesamiento de facturas, descuentos por cantidad y ahorros por fletes. Tienen un comportamiento variable decreciente.

Los costos de tenencia son los que resultan de mantener las existencias, e incluyen espacios físicos (almacenes), manejo de materiales, deterioro, seguridad, limpieza, estanterías, y los intereses sobre los fondos de capital invertidos en

inventarios. Su comportamiento es variable creciente: a mayor cantidad de existencias, este costo crece.

Se calcula generalmente en términos de tasa:

$$\text{Costos de tenencia} / \text{costo de materia prima a almacenar}$$

El tamaño óptimo del inventario se logra cuando el total de costos combinados de pedidos y mantenimiento de inventario están en su punto más bajo.

3.8 El Contador Público y Auditor

“Toda profesión nace primero como oficio. Comienza a evolucionar y la presencia de dicha actividad en la sociedad se reviste de un prestigio cada vez mayor hasta que adquiere el rango de profesión.

La profesión contable nace como un intento práctico de registrar las operaciones comerciales, y en ellos estriba la contabilidad en el mundo de los negocios; se convalida siempre y cuando se ofrezca un servicio de calidad a sus clientes”.

Para una persona que ha elegido como profesión la de contador público, la igual que para otros profesionales, es importante verificar la función que puede desempeñar un contador, con el fin de conocer las actividades que puede desarrollar, a fin de ayudar a alcanzar con mayor éxito la meta de los diferentes tipos de organizaciones económicas.

Desde esta perspectiva, el ejercicio profesional de contabilidad se divide en dos categorías generales:

- Ejercicio profesional independiente
- Ejercicio profesional dependiente” (12:20)

Se puede definir también que: “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”. (1:4)

El contador público y auditor es un profesional y por su preparación académica posee habilidades en la técnica contable, desarrolladas por medio del estudio y la práctica. Como todo profesional, debe poseer atributos de carácter personal y técnico que le capaciten en el ejercicio de su profesión, siendo estos de carácter moral, de capacidad intelectual y técnicos

3.9 Perfil y funciones del Contador Público y Auditor

“En un contexto mundial de globalización de la economía y de los sistemas de información se requiere de un profesional Contador Público competente de evaluar los hechos económicos y financieros, así como diseñar, administrar y dictaminar sistemas de información financiera que posibiliten la toma de decisiones, orientados a un enfoque global y estratégico en un medio de alta competencia.

El profesional Contador Público debe tener las siguientes cualidades:

a) Personales:

El profesional Contador Público, debe ser una persona con valores éticos, que respete la dignidad de la persona, que sepa valorar el medio ambiente, y tener una alta vocación de servicio a la comunidad.

Debe contar con habilidad para la comunicación oral y escrita. Debe ser persona con afán de constante superación y digno miembro de la comunidad.

Debe ser creativo, ordenado, disciplinado proactivo, puntual, responsable y tener sentido de organización y responsabilidad.

- ✓ Intelectuales: el Contador Público debe poseer razonamiento lógico, inductivo, deductivo, habilidad matemática, lectura crítica y ser metódico.
- ✓ Sociales: el Contador Público debe ser capaz de interrelacionarse con el medio social, con vocación de servicio y sentido social.
- ✓ El contador público y auditor estará capacitado para asumir posiciones de liderazgo en la comunidad.

b) De formación profesional

El Contador Público debe tener una formación profesional de nivel superior que comprenda los siguientes aspectos:

- ✓ Humanistas: debe poseer una formación ética, filosófica, sociológica, y de análisis e interpretación de la realidad nacional en forma integral que contribuya al liderazgo. El proceso de globalización de la economía exige que el profesional domine un idioma extranjero, preferentemente el inglés.

- ✓ Científicos y tecnológicos: el profesional debe contar con una sólida base de doctrina contable; conformada por la teoría, principios, normas, métodos y prácticas contables. El proceso de aprehensión debe ser ordenado y consecuente tratando de relacionar la teoría con la práctica.
- ✓ Investigación: la investigación será parte integrante de la formación profesional a través de los cursos que conforman el currículo de estudios; encargando y fomentando a los estudiantes trabajos de investigación que tengan su estructura propia". (16:38)

c) Competencia profesional:

“El profesional Contador Público debe estar habilitado para.

- ✓ Diseñar y aplicar sistemas de información que permitan la toma de decisiones en el corto y largo plazo.
- ✓ Usar los costos y conocer las variables que los afecten para la toma de decisiones gerenciales.
- ✓ Aplicar las herramientas computacionales para formular simulaciones que le permitan analizar el impacto financiero en diferentes escenarios económicos.
- ✓ Analizar la estructura financiera, determinando la estructura optima y evaluar los riesgos inherentes.
- ✓ Establecer políticas para el adecuado manejo financiero de clientes, proveedores, inventarios y el capital de trabajo.
- ✓ Evaluar los mecanismos de financiamiento y de inversión que pueda realizar la empresa, evaluando el impacto sobre la estructura financiera de la empresa y su rentabilidad, determinando los riesgos.
- ✓ Diseñar sistemas contables para el registro de operaciones financieras y hechos económicos de acuerdo a la teoría contable, usando herramientas computacionales.
- ✓ Formular, analizar e interpretar estados financieros básicos en forma individual y consolidada, así como la conversión a moneda extranjera, para la toma de decisiones.

- ✓ Conocer las diferencias entre las normas y principios de contabilidad aplicados en nuestro país con el contexto internacional en el registro contables y la formulación de los estados financieros.
- ✓ Aplicar las normas y procedimientos de auditoria para la realización de auditoría financiera, operativa, tributaria y para la formulación de dictamen e informes correspondientes.
- ✓ Diseñar, implementar y evaluar sistemas de control interno.
- ✓ Aplicar los medios computarizados para la realización de las labores de auditoria.
- ✓ Interpretar adecuadamente las disposiciones tributarias que afectan a las personas naturales y jurídicas, realizando su aplicación y planeamiento tributario
- ✓ Conocer las disposiciones tributarias y fiscales de los países con los cuales tiene convenios de integración, complementaciones económicas o de otra naturaleza.

d) Campo de actividad:

El profesional Contador Público se podrá desempeñar:

- En la actividad pública y privada como Contador General, Auditor Interno, Asesor Tributario y Consultor de Empresas.
- En la docencia universitaria.
- Como perito contable judicial.
- En función de un Auditor Independiente.
- Como árbitro Independiente” (16:40)

3.10 Normas de Ética Profesional

“La ética profesional es una parte de la ética que estudia los deberes y los derechos de los profesionales. Puede ser conceptualizada desde dos puntos de vista:

Desde el punto de vista especulativo: Analiza los principios fundamentales de la moral individual y social, y los pone de relieve en el estudio de los deberes profesionales.

Desde el punto de vista práctico: Establece a través de normas o reglas de conducta, el orden necesario para satisfacer el bien común.

Según Alvin A. Arens (2007): "la sociedad ha atribuido un significado especial al vocablo profesional, en el sentido que debe esperarse que un profesional se comporte a un nivel superior que otros miembros de la sociedad. Por ejemplo, cuando los periódicos informan que se acusa de un delito a un médico, a un sacerdote, un congresista o un contador público, la gente se siente más decepcionada que cuando ese mismo tipo de cosas suceden con gente que no tiene la etiqueta de profesionales".

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala en su Código de Ética IFAC, que está vigente a partir del cinco de marzo de dos mil trece en sus principios fundamentales, indica:

El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

- a) Integridad – ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.
- b) Objetividad – no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.
- c) Competencia y diligencia profesionales – mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
- d) Confidencialidad – respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia,

no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

e) Comportamiento profesional – cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

3.11 Normas Internacionales de Contabilidad

Concepto:

Las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) o IAS –International Accounting Standards, en inglés– son un conjunto de estándares creados desde 1973 hasta 2001 por el IASC –International Accounting Standards Committee–, antecesor del actual IASB –International Accounting Standards Board– quien está encargado de revisarlas y modificarlas desde el 2001. Junto con estas normas se emitieron sus interpretaciones conocidas como SIC. De las 41 NIC originalmente emitidas, actualmente están vigentes 25 y de las 32 SIC originales, 5 están vigentes.

Estos estándares establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre necesita; de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas contables de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa”.

A continuación, se describen las NICS que tienen más relación con esta tesis.

Normas Internacionales de Contabilidad – NIC

(Versión 2016)

NIC 1 – Presentación de los estados financieros: esta norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

NIC 2 – Existencias o inventarios: esta norma suministra una guía práctica para la determinación del costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: el objetivo de esta norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujo de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según si proceden de actividades de operación, de inversión o de financiación.

NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores: el objetivo de esta norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

NIC 12 – Impuesto sobre la ganancia: el objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: el objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la

inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

NIC 19 – Retribuciones a los empleados: el objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

NIC 36 – Deterioro del valor de los activos: el objetivo de esta norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

CAPÍTULO IV
EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR
EN LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES ESPECÍFICAS DE PRODUCCIÓN
DE UNA EMPRESA CONFECCIONADORA
DE UNIFORMES INDUSTRIALES
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Estudio preliminar:

Según se estableció en el estudio preliminar; la empresa no cuenta con una secuencia de procesos técnico-fabriles basado en el método de costeo por órdenes específicas de producción.

Para este fin se propone un Plan de Trabajo tentativo, con fechas estimadas de cumplimiento de cada una las etapas del trabajo; este plan debe indicar el número de etapas necesarias para implementar el sistema de costos a realizar; además del tiempo que se utilizará en cada una ellas.

También se debe explicar la estructura general del sistema de costos históricos de producción por el método propuesto y la forma que se aprecia debe funcionar e informar básicamente que brindará a cada nivel de la organización.

Con esto se obtendrá:

- Como propósito el implementar un sistema de contabilidad de costos por órdenes específicas, para que la empresa cuente con una herramienta eficiente y confiable.
- El objetivo es contar con un sistema de contabilidad del cual se obtengan los resultados económicos y financieros que se alcanzan de la manufactura por medio de órdenes específicas.
- Los beneficiarios son los diferentes departamentos y secciones que se vean involucrados a la hora de realizar las órdenes de producción.
- Las políticas se desarrollarán sobre todas las operaciones contables que se realicen, a partir de la emisión de una orden de producción. Se igualarán

- criterios que brinden resultados de acuerdo con lo que indican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se utilizarán recursos de vanguardia que al aplicarse puedan analizarse para que faciliten el trabajo contable y los informes esenciales para la empresa. Las actividades se realizarán con estricto apego a las diferentes normas legales e internacionales que existen.

4.2 CARTA DE SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES

Guatemala, 05 de enero de 2018

Licenciado
Vernick García Alpírez
Socio director
García Alpírez & Asociados

Respetable Licenciado García Alpírez

Por este medio efectuamos la solicitud de su trabajo profesional, para llevar a cabo la implementación contable de un Sistema de Costos por Órdenes Especificas, para nuestro departamento de Contabilidad, el cual respalde los registros contables de las operaciones con respecto a nuestra producción de uniformes industriales.

De acuerdo a reuniones de la Junta de Accionistas, esta determinó la necesidad de asegurarse que los procedimientos que se realizan en el departamento de Contabilidad sean los adecuados para el registro de las actividades que se realizan diariamente en el departamento de Producción.

Por lo expuesto anteriormente, quedamos a la espera de que nos hagan llegar su carta propuesta para determinar las condiciones de trabajo y especificar los honorarios del mismo.

Atentamente,


Ingeniero Hipólito Choy
Gerente General

c. c. Archivo

4.3 PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GARCÍA ALPÍREZ Y ASOCIADOS



Guatemala, 10 de enero de 2018

Ingeniero:
Hipólito Choy
Empresa Manufacturera la Mejor, S.A.
Gerente General

Respetable señor Choy:

En seguimiento a nuestra conversación y a la carta de solicitud enviada, por este medio les presentamos nuestra oferta de servicios profesionales para la elaboración e implementación del sistema contable basado en sistema de Órdenes Específicas de Producción para el Departamento de Contabilidad de la empresa Manufacturera la Mejor, S. A.

Nuestro equipo de trabajo está conformado por profesionales reconocidos dentro de la comunidad guatemalteca por su demostrada experiencia, en cada uno de los campos de su especialización. Nuestro trabajo incluye un examen sobre una base selectiva, indagaciones y observaciones a la forma de operar el sistema contable de Órdenes Específicas.

Cualquier información y/o ampliación que deseen con relación a la presente, con gusto complaceremos a su solicitud. Además, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la oportunidad que nos brindan de presentarles nuestra propuesta de servicios.

Atentamente,

Lic. Vernick García Alpírez
Socio Director



I. SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Después del nombramiento para este proyecto, se iniciará el proceso de planeación. Este comienza con la preparación de un plan completo, detallado y a la medida de las operaciones, mediante el desarrollo de un completo programa que cubra las necesidades de la empresa, para estructurar un enfoque que responda a todas esas necesidades.

El personal que se asignará será el que más experimentado y que ha acumulado la mayor experiencia con éxito en la aplicación de esta nueva estrategia y metodología.

II. ENTENDIMIENTO DEL TRABAJO A SER DESARROLLADO

a. OBJETIVOS

- ✓ Revisar las normas y procedimientos ya establecidos en el departamento contabilidad, así como la eficiencia y eficacia del personal que participa en el resguardo y registro de la información. Además de identificar las debilidades y oportunidades de implementación y el alcance en relación con los demás departamentos.
- ✓ Determinar la necesidad y el diseño para implementar el sistema de órdenes específicas de producción para dicho departamento.
- ✓ Elaborar el sistema de Órdenes Específicas de Producción que ayude a la uniformidad de los registros contables, pero especialmente para determinar el costo en la producción de uniformes tipo industrial e implementar las políticas contables para la administración y elaboración de los estados financieros.



b. PLAN DE VISITAS

Con el fin de cumplir eficientemente con el encargo, se realizará una visita preliminar el 30 de enero de 2018 y el trabajo de campo se llevará a cabo del 01 al 28 de febrero de 2018, de tal forma que sea posible acumular evidencia que sustente la evaluación realizada, además la misma servirá de base para determinar los procedimientos contables a implementar según las características de la empresa.

c. ALCANCE

Durante el desarrollo de la consultoría, se efectuará un diagnóstico de los procedimientos de control y registro de las operaciones contables en el periodo contable del día primero al treinta y uno de julio; se crearán las funciones necesarias en el Departamento Contable y otros procedimientos que se consideren necesarios, para implementar el sistema de costos por Órdenes Específicas de Producción y los procedimientos contables ajustados a las características de la empresa.

Al aceptar la presente propuesta de servicios, ustedes se comprometen, a suministrar toda la información y documentación que sea solicitada en relación a empresa.

Se efectuarán indagaciones específicas para evaluar la efectividad de los procedimientos de control, registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones contables de la empresa.

Este documento constituye la totalidad del acuerdo y entendimiento entre Empresa Manufacturera la Mejor, S.A. y el suscrito, en relación con los servicios que se prestarán.



II VALOR DE NUESTROS SERVICIOS

a. PUESTA EN MARCHA

Al concluir con el encargo se entregará el Sistema de Costos por Órdenes Específicas, el día 31 de mayo de 2018 para su puesta en marcha en las oficinas centrales de la empresa.

b. HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios se estimaron tomando en cuenta que uno de nuestros objetivos es brindarles servicios profesionales de alta calidad y con los más altos niveles de eficiencia; en este sentido, el costo será de Q25,000.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cuya forma de cancelación será, un anticipo de 60% al iniciar el trabajo y 40% concluido la puesta en marcha del sistema contable.

Si el contenido de la presente propuesta está de acuerdo con los requerimientos y los términos que la empresa necesita y es aceptada, favor confirmar su aceptación por medio de una carta dirigida al suscrito.

Agradezco de antemano la oportunidad de servirles.

Atentamente,

Lic. Vernick García Alpírez
Socio Director

c.c.

4.4 ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Guatemala 15 de enero de 2018

Licenciado:
Vernick García Alpírez
Socio Director
García Alpírez & Asociados
Presente

Respetable Licenciado García Alpírez:

Se analizó y estudió la oferta recibida, por lo que me complace informarle que ha sido elegido para realizar el trabajo de acuerdo a los términos presentados en la propuesta de servicios emitida, para la elaboración del diseño del sistema de Costos por Ordenes Especificas para la empresa.

Por lo tanto, nos ponemos a sus órdenes para proporcionarles la información que requieran y el personal, para realizar las entrevistas que sean necesarias para el trabajo correspondiente.

Esperamos tener contacto con usted lo antes posible, para afinar los términos y desarrollar el trabajo solicitado.

Atentamente,


Hipólito Choy
Gerente General

c.c. Archivo

4.5. Descripción de la empresa manufacturera sujeto de estudio

La Empresa confeccionadora de Uniformes la Mejor, S.A., inició operaciones en el año 2000, como una empresa familiar con el fin primordial de satisfacer las necesidades del mercado en el que esta se desenvuelve, compitiendo con productos de calidad para satisfacer a los clientes, consiguiendo como retribución a sus esfuerzos, ganancias por su inversión, con instalaciones ubicadas en la zona 12, de la ciudad de Guatemala.

Se nombró como representante legal al Ingeniero Hipólito Choy, quien también desempeñaba el cargo de Gerente General.

A finales del año 2014 los socios Pedro Pablo Pérez y Francisco Fernando Fernández decidieron formalizar la empresa Confeccionadora de Uniformes la Mejor, S.A. (Costuras Industriales), la empresa fue constituida en escritura pública el 03 de enero del 2015, como una Sociedad Anónima, con un capital autorizado, suscrito y pagado de Q800,000.00.

La empresa tiene como representante legal al Ingeniero Hipólito Choy, quien se encarga de velar que la situación jurídica de la empresa gire conforme los ordenamientos fiscales y mercantiles.

Además, la empresa se encuentra inscrita en el Registro Tributaria Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el Régimen General Opcional Simplificado; según lo indica la Ley de Actualización Tributaria; asimismo afecto a lo estipulado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En un inicio de sus labores contaban cinco empleados, quienes se encuentran debidamente inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); dicho número de colaboradores ha aumentado debido al incremento de las ventas

de los productos, por lo que ahora son quince empleados más, lo cual hace un total de veinte para la nómina de salarios, que se encargan de la administración, atención al cliente, facturación, tesorería, entre otras funciones.

Además de llevar la contabilidad y pago de impuestos según lo amerite la entidad.

a) Naturaleza de la Empresa Manufacturera de Uniformes, S. A.

El fin de la empresa es el lucro, ya que se dedica a confeccionar uniformes a base de telas resistentes al uso en la industria y bajo pedido específico.

Los productos que manufactura son prendas de uso industrial, de materiales resistentes al uso, tales como overoles, pantalanes, camisas, y batas.

b) Principales clientes

Estos servicios son requeridos principalmente por las empresas industriales, donde se requiera que los uniformes sean de materiales resistentes al uso continuo.

c) Estructura orgánica de la empresa

La división del trabajo de la “Empresa Confeccionadora de Uniformes, S. A.”, está formada por la Junta de Accionistas, seguida por la Junta Directiva. Una auditoría externa y un asesor legal que además del Gerente General posee la representación legal de la empresa, quien cuenta con los servicios de un asistente.

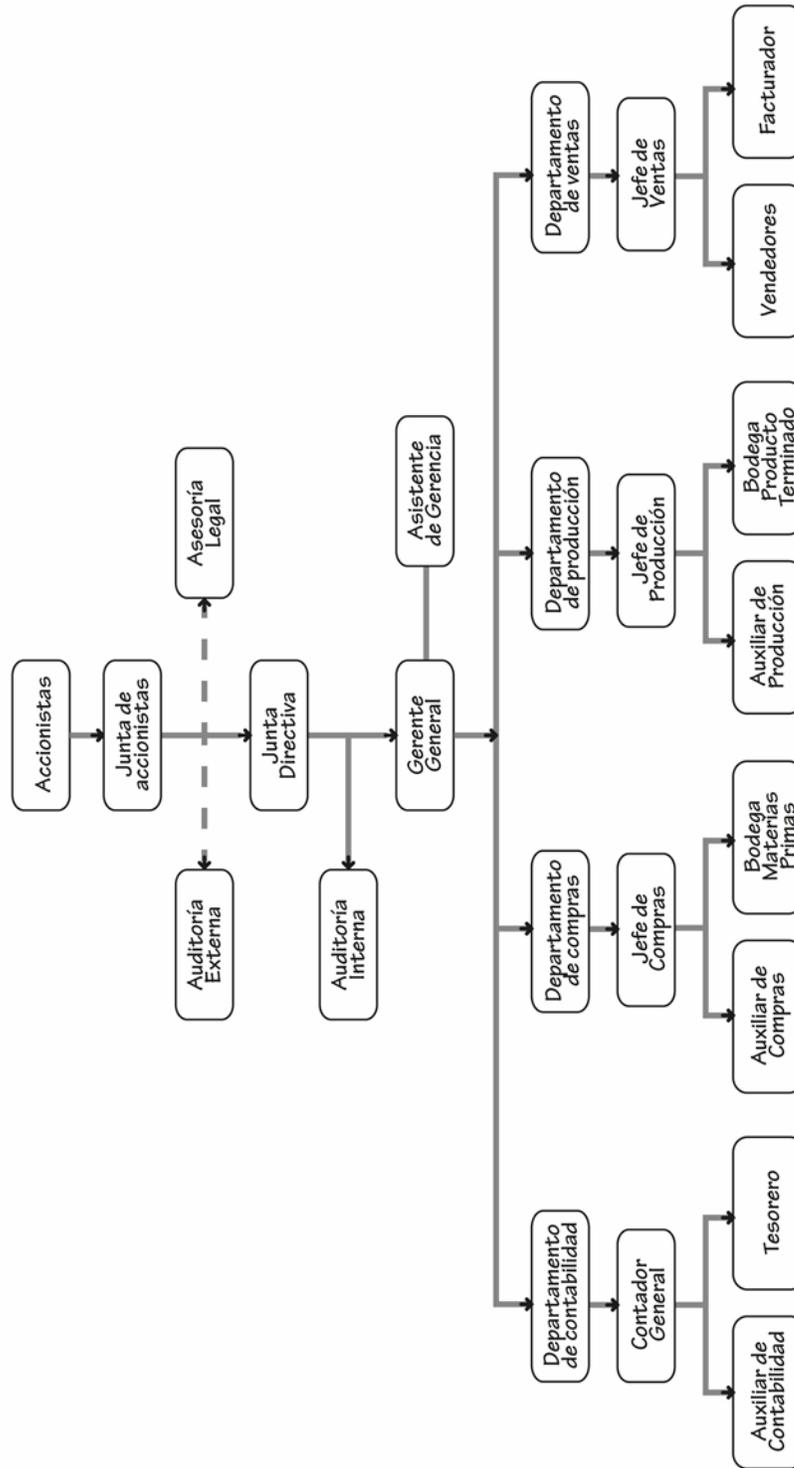
Seguidamente se encuentran los departamentos: de Contabilidad, que tiene a su cargo la parte administrativa-financiera de la empresa y donde se desea complementar sus operaciones, implementando los costos por órdenes específicas de producción; el departamento de Compras, que se encarga de la compra de todos los insumos que necesita la empresa; el departamento de

Producción que realiza la elaboración de los productos que el departamento de Ventas comercializa según sus estrategias de ventas; existe una Bodega que se divide en dos partes; que son el Almacén de Materias Primas que provee de todos los insumos necesarios en la empresa y el de Productos Terminados que provee de artículos terminados para su comercialización por parte del departamento de Ventas.

Organigrama

Empresa Manufacturera

"La Mejor"



4.5.1 Antecedentes

Denominación: Empresa Manufacturera La Mejor

Razón Social: Empresa Manufacturera La Mejor, S. A.

Nombre comercial: Costuras Industriales

d) Personalidad Jurídica

Fue constituida como una Sociedad Anónima en el mes enero de 2,015, según lo indica la Patente de Comercio de Empresa y la Patente de Comercio de Sociedad, y el registro de inscripción en Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

e) Ubicación

Está ubicada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Específicamente en la zona 12.

f) Aspectos Legales

La empresa está inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala y cuenta con la respectiva patente de comercio de empresa y patente comercio de sociedad que la ley indica.

Esta afecta a los siguientes impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado: régimen general, pago mensual.
- Impuesto Sobre la Renta: régimen general del 5% mensual directo a cajas fiscales.
- Declaración anual de impuesto sobre la renta régimen general; y Afecto a pagos mensuales de cuotas patronales y retención laboral ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, INTECAP e IRTRA.

4.5.2 Situación actual o diagnóstico

El diagnóstico es analizar la información y examinar la documentación relativa para evaluar la eficiencia y la efectividad de las actividades que realiza la empresa.

Por lo cual se efectúan pruebas de detalle a juicio del consultor. Esta fase es para dar a conocer la situación actual de la empresa e identificar las debilidades de los procedimientos de control y registro de las operaciones contables, al no contar con un Sistema de Costos por Órdenes Específicas, dicha evaluación es obtener la información necesaria e implementar este sistema contable.

4.5.3 Proceso productivo

Este método de costeo se define por producir solamente lo requerido según lo solicitado por cliente; la producción está condicionada por las características de la manufactura del producto solicitado o bien sea para el almacén de productos terminados, por lo que son identificables en todo momento como pertenecientes a una orden de producción determinada y específica. Además, las distintas órdenes de producción se empiezan y terminan en cualquier fecha dentro del período contable.

La importante de este método radica en que se determinan los costos incurridos y además se establecen el costo total y el costo unitario, además del precio de venta de manera precisa.

El proceso productivo de una orden de producción se realiza de la siguiente manera:

1. Todo lote a manufacturar se inicia con lo solicitado en la orden de producción.

2. Una orden de producción describe las unidades, tipo de prenda, tallas, cantidad de materia prima, mano de obra directa e indirecta, además de estar firmada y aprobada.
3. El departamento de Producción al recibir la orden de producción, solicita por medio de una requisición de materias primas a la bodega, los materiales necesarios.
4. Se indica la mano de obra directa e indirecta necesaria para la manufactura de la orden de producción.
5. El proceso de producción se inicia en el área de corte, donde se cortan y azoran todas las piezas necesarias para el lote solicitado.
6. En este punto se traslada al área de cosido, donde se unen las piezas según especificaciones; además al realizar el cosido de las unidades están casi terminadas las prendas solicitadas.
7. A continuación se trasladan al área de planchado y acabados donde se realizan los remates a las piezas confeccionadas para finalmente ser planchadas y se empaacan.
8. El paso final es trasladar el lote terminado al almacén de productos terminados.

4.6 Diseño de los instrumentos de control aplicables al sistema de costos, para el método de Órdenes Específicas de Producción

Las políticas contables se realizarán con base en los siguientes puntos:

Contabilización de la materia prima

La contabilización de la materia prima se divide en dos secciones:

1. **Compra de materia prima:** La materia prima es ingresada a la bodega del almacén directamente, el encargado de recibir la materia prima y es el quien lleva control de la misma. Se propone un reporte de control para

dejar constancia del ingreso de mercadería. Estos materiales se almacenan, bajo el control del bodeguero.

2. **Uso de materia prima:** Durante el proceso productivo se obtienen las materias primas y suministros necesarios, de la bodega del almacén de materia prima.

Cualquier entrega de materia prima por el bodeguero deberá ser respaldada por una requisición de dicha materia prima aprobada por el gerente de producción. Cada requisición muestra el número de orden de trabajo, las cantidades y las descripciones de lo solicitado. Se deberá realizar un asiento en el libro diario para registrar la incorporación de la materia prima a inventario de producto en proceso.

Contabilización de la materia prima

De la misma manera que se registra la mano de obra se debe proceder con la materia prima al comenzar su proceso en la planta de Producción; se realiza la siguiente partida contable.

Al ser trasladada del Almacén de Materia Prima a la Planta de Producción:

Contabilización de la mano de obra directa e indirecta

El control de la mano de obra directa para su adecuada contabilización se realiza por medio de la tarjeta que registra el ingreso y salida de los colaboradores; este procedimiento provee mecánicamente el registro del total de horas trabajadas cada día. Esta es una fuente confiable para el cálculo y el registro de la nómina o planilla de sueldos y salarios. La suma del costo de la mano de obra directa y las horas empleadas en las diversas órdenes de trabajo debe ser igual al costo total de la mano de obra directa y al total de horas de mano de obra para el período. Recursos Humanos debe diariamente revisar y registrar los ingresos y egresos registrados en las tarjetas de tiempo para computarlos en la nómina.

Contabilización de los gastos directos e indirectos de fabricación

La distribución de los gastos directos e indirectos de fabricación de las órdenes de producción se hará con base a un "porcentaje predeterminado" tomando como punto de partida las unidades elaboradas y producidas según las órdenes de producción realizadas:

Contabilización de los costos por el método de órdenes específicas de producción

La contabilización se divide en dos partes: durante y al final del período contable.

- a) **Procedimiento durante el período contable:** todos los costos de materia prima, mano de obra directa y gastos indirectos de fabricación reales se cargan a una cuenta titulada "Producción en proceso"; y además en un registro auxiliar de acuerdo con el tipo particular de costo general.

- b) **Procedimiento para el cierre del período mensual:** cuando se termina el mes con base a la orden de producción confeccionada se procede a su contabilización y liquidación en la cuenta de "costo de producción". Esta se efectúa totalizando materia prima, mano de obra directa y gastos indirectos de fabricación de la respectiva hoja de costos.

Cuando se termina una orden de producción y sus unidades pasan al almacén de productos terminados, el Departamento de Contabilidad procede a efectuar el siguiente asiento, con la información recibida de Contabilidad de Costos.

Con este asiento los costos de la orden terminada pasan a la cuenta de inventario apropiada. De esta manera el saldo que queda en la cuenta de inventario productos en proceso, coincide con el total de costos acumulados en las hojas de costos que están en el archivo de órdenes en proceso.

En el momento que se efectúe la venta, el Departamento de Contabilidad tendrá a su vez dos asientos para hacer con el respecto de la venta realizada.

Los asientos anteriores son los dos asientos típicos para registrar una venta. El primero carga al cliente la cantidad de la venta, registrando al mismo tiempo la venta bruta de la venta. El segundo reduce la cuenta de control inventario productos terminados por el costo de los productos vendidos, mientras carga dicho costo a "Costo de productos vendidos". Tanto la cuenta de ventas como la de "costos de productos vendidos", son cuentas temporales y se cierran contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias, al final del período contable.

c) Código contable

La nomenclatura de cuentas es un catálogo o lista de cuentas clasificadas de acuerdo con una codificación específica. Esta clasificación se hace según las áreas del estado de situación general (activo, pasivo, patrimonio) y el Estado de Resultados.

La elaboración de este catálogo puede ser de forma numérica, decimal, alfabética, numérica alfabética o alfanumérica; todo esto depende de las necesidades de la industria, y esto indica que a las cuentas que se manejen, se le asignará un número en forma ordenada para su fácil manejo y control.

El objetivo principal de esta nomenclatura es servir de guía para la contabilización de las transacciones de la industria; además de evitar errores al momento del registro de las transacciones y unificar criterios de contabilización.

❖ Orden de producción

Dentro del sistema de Órdenes de Producción el principal auxiliar de operación es la misma orden de producción, que constituye el engranaje central de todo el sistema de costo por órdenes específicas de producción.

❖ **Requisición de materiales**

Cuando el Departamento de Confección recibe una orden de producción por un determinado lote o pedido, solicita por medio de una requisición de los materiales los diferentes materiales que necesita el Departamento de Almacén de Materiales para confeccionar el pedido solicitado.

❖ **Tarjeta de mayor auxiliar del almacén de materias primas**

Se utiliza una tarjeta por cada material existente en el Departamento de Almacén de Materiales y se anotan en ella las entradas y salidas para determinar las cantidades existentes.

Al finalizar cada periodo se suman los totales de cada una de estas subcuentas del mayor auxiliar para cuadrar con el libro mayor contable.

❖ **Tarjeta individual de asistencia o tarjeta de reloj**

En esta tarjeta se controla la asistencia diaria de los colaboradores mediante el registro de las entradas y salidas; esta información permite computar el número de horas trabajadas en la jornada normal y extraordinaria de trabajo.

Cada uno de los empleados dispone de una tarjeta para el control de sus entradas y salidas; además se debe diseñar el procedimiento para evitar que otras personas marquen las tarjetas de los compañeros ausentes. Estas tarjetas se procesan en Recursos Humanos de la empresa al terminar el día.

❖ **Nomina planilla de pagos de sueldos**

Los datos recibidos de Recursos Humanos se registran en el archivo de la computadora, para el pago de las remuneraciones de los trabajadores. En ella se anota el sueldo percibido por el colaborador, además de los descuentos, tales

como el aporte al IGSS patronal y laboral, retención del impuesto sobre la renta, o para colegios de profesionales, gremios y organizaciones sindicales, entre otros.

Este procedimiento se elabora tomando como base los registros de las tarjetas de reloj; por lo tanto, la nómina planilla es el resumen de los ingresos y las deducciones; esta nómina o planilla de pagos se puede elaborar de forma semanal, quincenal o mensual, de acuerdo con las necesidades de cada empresa.

❖ **Diario de órdenes de producción terminadas**

Concluidas las órdenes de producción que se hayan confeccionado durante el periodo deben registrarse en el diario de órdenes de producción terminadas, porque estos lotes son trasladados al Departamento Almacén de Productos Terminados; esta es manejada por el Departamento de Contabilidad y concentra la producción terminada al finalizar el periodo.

❖ **Tarjeta auxiliar de traslado al almacén de terminados**

La tarjeta auxiliar de artículos terminados registra la salida del departamento de Producción y se traslada e ingresa del lote producido y terminado al Almacén de artículos terminados.

4.7 Operación de unas ordenes específicas de producción

La metodología que se empleó para la realización del caso práctico es la siguiente:

- ✓ Observación de procesos productivos.
- ✓ Revisión de documentos fuentes (facturas de compras, órdenes de producción y requisiciones de materia prima a la planta de producción, entre otros).
- ✓ Entrevistas con los colaboradores de contabilidad, bodega de materia prima y planta de producción.

- ✓ Cuestionarios a empleados.

4.8 Características de la producción del mes

La información contemplada para la realización del caso práctico fue el mes de julio de 2018, ya que, por la naturaleza de la industria, la producción es constante por las órdenes de producción solicitadas y emitidas, y por ello se propone la implementación del método por órdenes específicas de producción. Para demostrarlo se desarrollan los siguientes tres casos:

El balance inicial muestra los siguientes saldos:

Empresa Manufacturera la Mejor
Balance de comprobación al 30 de junio de 2018

Cuenta	Balance de saldos	
	Deudor	Acreedor
Caja	Q 20,000.00	
Banco el Buena Onda	Q 75,000.00	
Clientes	Q 50,000.00	
IVA crédito fiscal	Q 4,026.68	
Edificios	Q 1,000,000.00	
Depreciación acumulada edificios		Q 100,000.00
Maquinaria y equipo	Q 284,500.00	
Depreciación acumulada maquinaria y equipo		Q 113,800.00
Mobiliario y equipo de oficina	Q 75,000.00	
Depreciación acumulada mobiliario y enseres		Q 30,000.00
Herramientas	Q 10,000.00	
Depreciación acumulada herramienta		Q 5,000.00
Seguro pagado por anticipado	Q 75,000.00	
Papelería y útiles de oficina	Q 500.00	
Proveedores		Q 275,250.00
Acreedores diversos		Q 3,850.00
Cuotas patronales IGSS por pagar		Q 5,843.77
Sueldos y salarios por pagar		Q 55,438.95
Retención cuotas IGSS laborales		
Inventario inicial de materia prima	Q 75,000.00	
Producción en proceso	Q 50,000.00	
Almacén de artículos terminados	Q 450,000.00	
Capital autorizado		Q 500,000.00
Capital suscrito		Q 150,000.00
Capital pagado		Q 150,000.00
Ganancia no distribuida		Q 779,843.96
Totales	Q 2,169,026.68	Q 2,169,026.68

Durante el mes de julio de 2018 se efectúan las siguientes operaciones, en las que se debe incluir y registrar los impuestos que correspondan y cuando estos procedan.

1. Se realizaron las siguientes órdenes de producción para ser manufacturadas durante el mes de julio, así:

ÓRDEN DE PRODUCCIÓN

Órden de producción No.: 100 Para empresa: Bien Uniformados
 Producto: Pantalón de lona Costo total: 73,476.02
 Cantidad: 1,000 Costo unitario 73.47602
 Fecha de inicio: 02/07/2018 Fecha de entrega: 15/07/2018

Fecha	Requisición No.	Materia prima directa	Materia prima indirecta	Mano de obra directa	Costos indirectos de fabricación	Total
01/01/2016	100	Q 42,540.00	Q 1,200.00	Q 17,380.00	Q 12,356.02	Q 73,476.02
TOTAL		Q 42,540.00	Q 1,200.00	Q 17,380.00	Q 12,356.02	Q 73,476.02

Expedido por: MANS	Calculado por: FRAN	Contabilizado por: LAMN
-----------------------	------------------------	----------------------------

REQUISICIÓN DE MATERIALES

Empresa: Bien Uniformados, S. A. No.: 101
 Fecha: 02/07/2018 Para orden de producción No.: 100

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	PARCIAL	IVA	TOTAL
	Materia prima directa					
21	Rollos de lona marino de 60 ydas.	1,260	Q 30.00	Q 37,800.00	Q 4,536.00	Q 42,336.00
4.5	Rollos de manta de 60 ydas.	270	Q 12.00	Q 3,240.00	Q 388.80	Q 3,628.80
10	Cajas remaches de 100 unidades.	10	Q 25.00	Q 250.00	Q 30.00	Q 280.00
10	Cajas de broches de 100 unidades.	10	Q 25.00	Q 250.00	Q 30.00	Q 280.00
1000	Zipers unidades	1	Q 1.00	Q 1,000.00	Q 120.00	Q 1,120.00
	Materia prima indirecta					
120	Hilo	120	Q 10.00	Q 1,200.00	Q 144.00	Q 1,344.00
	Total			Q 43,740.00	Q 5,248.80	Q 48,988.80

Director de producción: Jorge Pérez

Jefe de almacén: Juan Gómez

ÓRDEN DE PRODUCCIÓN

Orden de producción No.: 101 **Para empresa:** El Éxito, S. A.
Producto: Overoles **Costo total:** 110,976.67
Cantidad: 1,000 **Costo unitario:** 110.97667
Fecha de inicio: 05/07/2018 **Fecha de entrega:** 25/07/2018

Fecha	Requisición No.	Materia prima directa	Materia prima indirecta	Mano de obra directa	Costos indirectos de fabricación	Total
01/02/2016	101	Q 85,080.00	Q 2,400.00	Q 17,380.00	Q 6,116.67	Q110,976.67
TOTAL		Q 85,080.00	Q 2,400.00	Q 17,380.00	Q 6,116.67	Q110,976.67

Expedido por: MANS	Calculado por: FRAN	Contabilizado por: LAMN
------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

REQUISICIÓN DE MATERIALES

Empresa: El Éxito, S. A. **No.:** 102
Fecha: 06/07/2018 **Para orden de producción** **No.:** 101

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	PARCIAL	IVA	TOTAL
Materia prima directa						
42	Rollos de lona marino de 60 ydas.	2,520	Q 30.00	Q 75,600.00	Q 9,072.00	Q 84,672.00
9	Rollos de manta de 60 ydas.	540	Q 12.00	Q 6,480.00	Q 777.60	Q 7,257.60
20	Cajas remaches de 100 unidas.	20	Q 25.00	Q 500.00	Q 60.00	Q 560.00
20	Cajas de broches de 100 unidas.	20	Q 25.00	Q 500.00	Q 60.00	Q 560.00
2000	Zippers unidades	1	Q 1.00	Q 2,000.00	Q 240.00	Q 2,240.00
Materia prima indirecta						
240	Hilo	240	Q 10.00	Q 2,400.00	Q 288.00	Q 2,688.00
	Total			Q 87,480.00	Q 10,497.60	Q 97,977.60

Director de producción: Jorge Pérez

Jefe de almacén: Juan Gómez

ÓRDEN DE PRODUCCIÓN

Orden de producción No.: 102 **Para empresa:** El Triunfo, S. A.
Producto: Camisas industriales **Costo total:** 34,366.67
Cantidad: 2,000 **Costo unitario:** 17.183335
Fecha de inicio: 10/07/2018 **Fecha de entrega:** 30/07/2018

Fecha	Requisición No.	Materia prima directa	Materia prima indirecta	Mano de obra directa	Costos indirectos de fabricación	Total
01/03/2016	102	Q 8,195.00	Q 2,675.00	Q 17,380.00	Q 6,116.67	Q 34,366.67
TOTAL		Q 8,195.00	Q 2,675.00	Q 17,380.00	Q 6,116.67	Q 34,366.67

Expedido por: MANS	Calculado por: FRAN	Contabilizado por: LAMN
------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

REQUISICIÓN DE MATERIALES

Empresa: El Triunfo, S. A. **No.:** 103
Fecha: 10/07/2018 **Para orden de producción No.:** 102

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	PARCIAL	IVA	TOTAL
	Materia prima directa					
20	Rollos de lonilla blanco de 150 ydas.	10	Q 350.00	Q 7,000.00	Q 840.00	Q 7,840.00
1	Rollo de entre tela de 75 ydas.	1	Q 475.00	Q 475.00	Q 57.00	Q 532.00
9	Cajas de botones, de millar c/u	9	Q 80.00	Q 720.00	Q 86.40	Q 806.40
	Materia prima indirecta					
1000	Yardas de cinta reflectiva	1	Q 2.50	Q 2,500.00	Q 300.00	Q 2,800.00
7	Cajas de hilo campana	7	Q 25.00	Q 175.00	Q 21.00	Q 196.00
	Total			Q 10,870.00	Q 1,304.40	Q 12,174.40

Director de producción: Jorge Pérez **Jefe de almacén:** Juan Gómez

2. La planilla de sueldos y salarios de la planta de producción de la Empresa.

Empresa Manufacturera la Mejor
Planilla de sueldos de julio 2018
Mano de Obra Directa e Indirecta

Personal	Departamento	Sueldo Diario	Sueldo Base	Dias Laborados	Total Sueldo Base	Total Bono Incentivo	Total sueldo	Descuento IGSS patronal
4	Corte y azorado	Q 86.90	Q 347.60	31	Q 10,775.60	Q 1,000.00	Q 11,775.60	Q 1,365.27
12	Cosido	Q 86.90	Q 1,042.80	31	Q 32,326.80	Q 3,000.00	Q 35,326.80	Q 4,095.81
4	Acabados y planchados	Q 86.90	Q 347.60	31	Q 10,775.60	Q 1,000.00	Q 11,775.60	Q 1,365.27
2	Supervisor	Q 116.67	Q 233.33	31	Q 7,233.33	Q 500.00	Q 7,733.33	Q 916.46
sub-total					Q 61,111.33	Q 5,500.00	Q 66,611.33	Q 7,742.81

3. Se registran gastos variables realizados durante el mes de julio, detallados así:

Distribución de los gastos variables

En base a las unidades solicitadas en las ordenes de producción

Mes de julio de 2018

Rubro	Total gasto	Ordenes de producción		
		100	101	102
Unidades a producir	4,000	1,000	2,000	1,000
Porcentaje a aplicar	100%	25%	50%	25%
Agua, luz y teléfono	450.00	112.50	225.00	112.50
Combustibles y lubricantes	450.00	112.50	225.00	112.50
Mantenimiento maquinaria	1,125.00	281.25	562.50	281.25
Repuestos	600.00	150.00	300.00	150.00
Gastos menores	281.00	70.25	140.50	70.25
Total consumido en planta	Q 2,906.00	Q 726.50	Q 1,453.00	Q 726.50

4. Además, como gastos fijos que se aplican a las órdenes de producción realizadas durante el mes.

Distribución de los gastos fijos

En base a las unidades solicitadas en las ordenes de producción

Mes de julio de 2018

Rubro	Total gasto	Ordenes de producción		
		100	101	102
Unidades a producir	4,000	1,000	2,000	1,000
Porcentaje a aplicar	100%	25%	50%	25%
Edificios	3,125.00	781.25	1,562.50	781.25
Maquinaria y equipo	4,741.67	1,185.42	2,370.83	1,185.42
Mobiliario y enseres	937.50	234.38	468.75	234.38
Herramientas	208.33	52.08	104.17	52.08
Seguro pagado por anticipado	4,687.50	1,171.88	2,343.75	1,171.88
Total consumido en planta	Q 13,700.00	Q 3,425.00	Q 6,850.00	Q 3,425.00

5. Se registra el costo de ventas.
6. Se registra la producción vendida del mes.
7. Se registran los sueldos y salarios de los demás departamentos, son:

7. Se registran los sueldos y salarios de los demás departamentos

**Empresa Manufacturera la Mejor
Planilla de sueldos**

Personal	Departamento	Sueldo Diario	Sueldo Base	Días Laborados	Total Sueldo Base	Total Bono Incentivo	Total Sueldo	Descuentos		
								IGSS	Patronal	
Gerencia General										
1	Gerente General	Q 15,000.00	Q 15,000.00	31	Q 15,000.00	Q 250.00	Q 15,250.00	Q 1,900.50		
1	Asistente de Gerencia	Q 4,000.00	Q 4,000.00	31	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,250.00	Q 506.80		
Departamento de Contabilidad										
1	Contador General	Q 3,500.00	Q 3,500.00	31	Q 3,500.00	Q 250.00	Q 3,750.00	Q 443.45		
1	Aux. conta.	Q 2,643.21	Q 2,643.21	31	Q 2,643.21	Q 250.00	Q 2,893.21	Q 334.89		
1	Aux. costos	Q 2,643.21	Q 2,643.21	31	Q 2,643.21	Q 250.00	Q 2,893.21	Q 334.89		
Departamento de Compras										
1	Supervisor	Q 5,000.00	Q 5,000.00	31	Q 5,000.00	Q 250.00	Q 5,250.00	Q 633.50		
2	Auxiliares	Q 3,500.00	Q 7,000.00	31	Q 7,000.00	Q 500.00	Q 7,500.00	Q 886.90		
Departamento de Ventas										
1	Supervisor	Q 5,000.00	Q 5,000.00	31	Q 5,000.00	Q 250.00	Q 5,250.00	Q 633.50		
2	Vendedores	Q 3,500.00	Q 7,000.00	31	Q 7,000.00	Q 500.00	Q 7,500.00	Q 886.90		
							Q 51,786.42	Q 2,750.00	Q 54,536.42	Q 6,561.33

8. Se registra las depreciaciones del mes

Empresa Manufacturera la Mejor
Calculo de las Depreciaciones Según la Ley
Mes de julio de 2018
(% donde corresponde)

Rubro	Depreciación acumulada	Depreciación Mensual					Total
		Producción	Gerencia	Contabilidad	Compras	Ventas	
		75%	5%	5%	10%	5%	
Edificios	Q 100,000.00	Q 3,125.00	Q 208.33	Q 208.33	Q 416.67	Q 208.33	Q 4,166.67
Mobiliario y enseres	Q 30,000.00	Q 937.50	Q 62.50	Q 62.50	Q 125.00	Q 62.50	Q 1,250.00
Maquinaria y equipo	Q 113,800.00	Q 4,741.67					Q 4,741.67
Herramientas	Q 5,000.00	Q 208.33					Q 208.33
Total	Q 248,800.00	Q 9,012.50	Q 270.83	Q 270.83	Q 541.67	Q 270.83	Q 10,366.67

9. Se registran y operan los gastos menores

Gastos fijos del mes de julio 2018
Distribución por metros cuadrados
(solo donde aplique)

Rubro	Gerencia	Contabilidad	Compras	Ventas	Producción	
	15%	10%	15%	10%	50%	100%
Agua, luz y teléfono	135.00	90.00	135.00	90.00	450.00	900.00
Combustibles y lubricantes	135.00	90.00	135.00	90.00	450.00	900.00
Material de empaque				300.00		300.00
Fletes y gastos de entrega				300.00		300.00
Mantenimiento maquinaria					1,125.00	1,125.00
Repuestos					600.00	600.00
Gastos menores	90.00	60.00	90.00	60.00	300.00	600.00
Total	Q 360.00	Q 240.00	Q 360.00	Q 840.00	Q 2,925.00	Q 4,725.00

4.9 Cédulas utilizadas para cálculo de los costos

4.9.1 Porcentajes aplicados a la materia prima

Órden No.	Clasificación	Materia Prima %	Materia Prima
100	Pantalones	0.3078	Q 43,740.00
101	Overoles	0.6157	Q 87,480.00
102	Camisas	0.0765	Q 10,870.00
Total		1.0000	Q 142,090.00

Cálculo:

En base a la materia prima utilizada durante el mes de julio, se determinó el tanto por ciento aplicable a la producción del mes.

4.9.2 Porcentajes aplicados a la mano de obra

Órden No.	Cortado	Cosido	Planchado	Total
Trabajadores	4	16	4	24
100	22%	56%	22%	100%
101	22%	56%	22%	100%
102	22%	56%	22%	100%

Cálculo:

Para determinar los porcentajes aplicados de mano de obra en las órdenes de producción, se tomó de base la cantidad de trabajadores en cada departamento.

4.9.3 CÉDULA DE ELEMENTOS

Concepto	Corte	Cosido	Planchado
Horas fábrica			
30 días * 8 horas	240	240	240
Horas hombre			
30 días * 8 horas * 20 operarios	4,800	4,800	4,800
Tiempo improductivo			
4800 horas hombres * 10% de improductividad	-480	-480	-480
Tiempo efectivo	4,320	4,320	4,320
El tiempo efectivo dividido en 3 por las órdenes producidas en julio	1,440	1,440	1,440
Costo hora hombre mano de obra			
Mano de obra Q58,878.00			
Dato tomado de las órdenes de producción	Q 13.629167	Q 13.629167	Q 13.629167
Costo hora hombre gastos indirectos de fabricación			
Gastos indirectos de fabricación Q24,589.36			
Dato tomado de las órdenes de producción	5.691981481	5.691981481	5.691981481

4.9.4 CÉDULA DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS HOMBRES

Empresa Manufacturera la Mejor
Cédula de Distribución de Horas Hombre

Descripción:	Órdenes de Producción			Total
	Corte	Cosido	Planchado	
Orden de producción 100	317	806	317	1,440
Orden de producción 101	317	806	317	1,440
Orden de producción 102	317	806	317	1,440

Cálculo:

El tiempo efectivo se multiplica por el porcentaje de hora hombre por el porcentaje por departamento de producción.

4.9.5 VALORIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA DIRECTA

Empresa Manufacturera la Mejor
Valorización de la mano de obra directa

Descripción:	Órdenes de Producción			Total
	Corte	Cosido	Planchado	
Orden de producción 100	Q 4,317.72	Q 10,990.56	Q 4,317.72	Q19,626.00
Orden de producción 101	Q 4,317.72	Q 10,990.56	Q 4,317.72	Q19,626.00
Orden de producción 102	Q 4,317.72	Q 10,990.56	Q 4,317.72	Q19,626.00
				Q58,878.00

Cálculo:

Costo hora hombre mano de obra, multiplicado por distribución del tiempo por cada orden.

4.9.6 VALORIZACIÓN DE LOS GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN

Empresa Manufacturera la Mejor
Valorización de los gastos indirectos de fabricación

Descripción:	Órdenes de Producción			Total
	Corte	Cosido	Planchado	
Orden de producción 100	2,523.14	2,523.14	2,523.14	7,569.42
Orden de producción 101	5,046.28	5,046.28	5,046.28	15,138.84
Orden de producción 102	627.04	627.04	627.04	1,881.11
				24,589.36

Cálculo:

Costo horas hombre gastos indirectos de fabricación es multiplicado por el tiempo efectivo y por el tanto por ciento de la materia prima.

4.9.7 VALORIZACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PRODUCCIÓN

Empresa Manufacturera la Mejor
Valorización de los órdenes de producción

Descripción:	Órdenes de Producción			Total
	100	101	102	
Materia Prima	Q 43,740.00	Q 87,480.00	Q 10,870.00	Q 142,090.00
Mano de Obra	Q 19,626.00	Q 19,626.00	Q 19,626.00	Q 58,878.00
Gastos Indirectos de Fabricación	Q 7,569.42	Q 15,138.84	Q 1,881.11	Q 24,589.36
Total ordenes	Q 70,935.42	Q 122,244.84	Q 32,377.11	Q 225,557.36
Producción teórica	1,000	1,000	1,000	
Costo a granel	Q 70.9354	Q 122.2448	Q 32.3771	
Precio de venta (50% sobre el costo)	Q 35.4677	Q 61.1224	Q 16.1886	
Precio unitario de ventas	Q 106.4031	Q 183.3673	Q 48.5657	
Total	Q 106,403.13	Q 183,367.25	Q 48,565.66	Q 338,336.04

Cálculo:

Tomando en cuenta el costo de producción se determinó como margen de ganancia sobre un cincuenta por ciento del costo del mismo.

Tarjeta auxiliar de productos terminados

Cerradas las órdenes de producción que se hayan concluido durante el periodo deben trasladarse al almacén de artículos terminados, además de registrarse en el diario de órdenes de producción terminadas, manejado por el departamento de costos, la cual realiza el traslado correspondiente mediante concentración efectuada al finalizar el periodo del ejercicio.

TARJETA AUXILIAR DE ARTÍCULOS TERMINADOS

Clave del artículo: p-1
 Descripción del artículo: Pantalón de lona
 Unidad: Un pantalón
 Cantidad producida: Un mil unidades

Fecha	Referencia	Movimiento en Especie			Costo Unitario	Movimiento en Valores		
		Entrada	Salida	Existencia		Entrada	Salida	Existencia
12/07/2018	125	1,000		1,000	Q 70.9354	Q	70,935.40	Q 70,935.40
13/07/2018	contado		1,000	0	Q 70.9354	Q	-	Q 70,935.40
				0	Q	-	Q	Q -

TARJETA AUXILIAR DE ARTÍCULOS TERMINADOS

Clave del artículo: o-1
 Descripción del artículo: Overoles de lona
 Unidad: Overoles de lona
 Cantidad producida: Un mil unidades

Fecha	Referencia	Movimiento en Especie			Costo Unitario	Movimiento en Valores		
		Entrada	Salida	Existencia		Entrada	Salida	Existencia
15/07/2018	126	1,000		1,000	Q 122.2448	Q	122,244.80	Q 122,244.80
16/07/2018	contado		1,000	0	Q 122.2448	Q	-	Q 122,244.80
				0	Q	-	Q	Q -

TARJETA AUXILIAR DE ARTÍCULOS TERMINADOS

Clave del artículo: c-1
 Descripción del artículo: Camisa de lonilla color blanco
 Unidad: Una camisa
 Cantidad producida: Un mil unidades

Fecha	Referencia	Movimiento en Especie			Costo Unitario	Movimiento en Valores		
		Entrada	Salida	Existencia		Entrada	Salida	Existencia
30/07/2018	127	1,000		1,000	Q 32.3771	Q	32,377.10	Q 32,377.10
31/07/2018	contado		1,000	0	Q 32.3771	Q	-	Q 32,377.10
				0	Q	-	Q	Q -

4.9.8 Almacén de artículos terminados

Cerradas las órdenes y registrados sus costos en el diario auxiliar antes mencionado, se operan individualmente en el mayor auxiliar e individualmente en el mayor auxiliar del almacén de productos terminados, registrándose según lo indica el formulario.

DIARIO DE ÓRDENES DE PRODUCCIÓN TERMINADAS

Mes: julio

Año: 2018

Fecha	Orden numérico	Nota de entrega al almacén	Producto	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
12/07/2018	100	80	Pantalones de lona	1,000	Q 106.40310	Q 106,403.10
15/07/2018	101	81	Overoles	1,000	Q 183.36730	Q 183,367.30
30/07/2018	102	82	Camisas industrial	1,000	Q 48.56570	Q 48,565.70
						Q -
						Q -
Total producido						Q 338,336.10

4.10 Facturación de las prendas procesadas

Cerradas las órdenes y registrados sus costos en el diario auxiliar, se operan individualmente en el mayor auxiliar del almacén de productos terminados.

Las órdenes se retiran del legajo de ordenes en proceso y se transfieren, por orden consecutivo de fecha de terminación.

La suma de los costos acumulados en las órdenes en proceso de fabricación al finalizar el periodo debe ser igual al saldo de la cuenta de control en el mayor.

4.11 Registro en el libro diario

Los registros que se realizan en los libros de contabilidad son los movimientos económicos de la empresa; por eso el Código de Comercio de Guatemala indica que: deben llevar su contabilidad con veracidad y claridad, en orden cronológico, sin espacios en blanco, interpolaciones, raspaduras, ni tachaduras.

Los registros contables en el libro diario, son los siguientes:

LIBRO DIARIO

Partida No. 01	2 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3	Almacén de materia prima	Q 200,000.00	
1.1.2.05	IVA crédito fiscal	Q 24,000.00	
2.1.01	Proveedores		Q 224,000.00
		Q 224,000.00	Q 224,000.00

Registra la compra al crédito de materia prima

Partida No. 02	2 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.04	Producción en proceso	Q 43,740.00	
1.1.3	Almacén de materia prima		Q 43,740.00
		Q 43,740.00	Q 43,740.00

Traslado de materia prima a la planta de Producción para la manufactura de la orden de producción No.: 100

Partida No. 03	2 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.01	Materia prima directa	Q 42,540.00	
1.1.3.02	Materia prima indirecta	Q 1,200.00	
1.1.3.04	Producción en proceso		Q 43,740.00
		Q 43,740.00	Q 43,740.00

Registra la materia prima directa e indirecta utilizada en la orden de producción No.: 100

Partida No. 04	2 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.04	Producción en proceso	Q 87,480.00	
1.1.3	Almacén de materia prima		Q 87,480.00
		Q 87,480.00	Q 87,480.00

Traslado de materia prima a Producción para la manufactura de la orden de producción No.: 101

Partida No. 05	2 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.01	Materia prima directa	Q 85,080.00	
1.1.3.02	Materia prima indirecta	Q 2,400.00	
1.1.3.04	Producción en proceso		Q 87,480.00
		Q 87,480.00	Q 87,480.00

Registra la materia prima directa e indirecta utilizada en la orden de producción No.: 101

Partida No. 06	5 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.04	Producción en proceso	Q 10,870.00	
1.1.3	Almacén de materia prima		Q 10,870.00
		Q 10,870.00	Q 10,870.00

Traslado de materia prima a Producción para la manufactura de la orden de producción No.: 102

Partida No. 07	5 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.01	Materia prima directa	Q 8,195.00	
1.1.3.02	Materia prima indirecta	Q 2,675.00	
1.1.3.04	Producción en proceso		Q 10,870.00
		Q 10,870.00	Q 10,870.00

Registra la materia prima directa e indirecta utilizada en la orden de producción No.: 102

Partida No. 08	15 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.05	Almacén de artículos terminados	Q 70,935.42	
5	Costo de producción y ventas		Q 70,935.42
		Q 70,935.42	Q 70,935.42

Se da ingreso al almacén de artículos terminados la manufactura de 1000 pantalones de lona según la orden de producción No. 100 a razón de Q70.9354

Partida No. 09	15 de julio de 2018	Debe	Haber
5	Costo de producción y ventas	Q 70,935.42	
1.1.3.05	Almacén de Artículos terminados		Q 70,935.42
		Q 70,935.42	Q 70,935.42

Se da ingreso al almacén de artículos terminados la manufactura de 1,000 pantalones de lona según la orden de producción No.: 100

Partida No. 10	16 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.1.02	Banco el Buena Onda	Q 119,171.51	
2.1.04	IVA debito fiscal		Q 12,768.38
4.1.01	Ventas		Q 106,403.13
		Q 119,171.51	Q 119,171.51

Registra la cancelación de la factura No. 101, a nombre de la Empresa Bien Uniformados.

Partida No. 11	28 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.05	Almacén de artículos terminados	Q 122,244.84	
5	Costo de producción y ventas		Q 122,244.84
		Q 122,244.84	Q 122,244.84

Se da ingreso al almacén de artículos terminados la manufactura de 1000 overoles de lona según la orden de producción No.: 101 a razón de Q122.2448

Partida No. 12	28 de julio de 2018	Debe	Haber
5	Costo de producción y ventas	Q 122,244.84	
1.1.3.05	Almacén de Artículos terminados		Q 122,244.84
		Q 122,244.84	Q 122,244.84

Se da ingreso al almacén de artículos terminados la manufactura de 1,000 overoles de lona según la orden de producción No.: 101

Partida No. 13	29 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.1.02	Banco el Buena Onda	Q 205,371.32	
2.1.04	IVA debito fiscal		Q 22,004.07
4.1.01	Ventas		Q 183,367.25
		Q 205,371.32	Q 205,371.32

Registra la cancelación de la factura No. 102, a nombre de la Empresa el Éxito, S. A.

Partida No. 14	30 de julio de 2018	Debe	Haber
5.1.1	Mano de obra Directa	Q 47,051.65	
5.1.3	Bono incentivo	Q 5,000.00	
5.1.2	Cuota Patronal IGSS	Q 6,826.35	
2.1.7	Sueldos y salarios por pagar		Q 52,051.65
2.1.06	Cuota patronal IGSS por pagar		Q 6,826.35
		Q 58,878.00	Q 58,878.00

Registra la planilla de sueldos y salarios con sus deducciones que corresponden a lo manufacturado al mes de julio de 2018

Partida No. 15	30 de julio de 2018	Debe	Haber
5.2.1	Mano de obra indirecta	Q 6,564.27	
5.2.3	Bono incentivo	Q 500.00	
5.2.2	Cuota Patronal IGSS	Q 916.46	
2.1.7	Sueldos y salarios por pagar		Q 7,064.27
2.1.06	Cuota patronal IGSS por pagar		Q 916.46
		Q 7,980.73	Q 7,980.73

Registra la planilla de sueldos y salarios con sus deducciones que corresponde al mes de julio de 2018

Partida No. 16	30 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.3.05	Almacén de artículos terminados	Q 32,377.11	
5	Costo de producción y ventas		Q 32,377.11
		Q 32,377.11	Q 32,377.11

Se da ingreso al almacén de artículos terminados la manufactura de 1,000 camisas de Ionilla según la orden de producción No.: 102 a razón de Q32.3770

Partida No. 17	30 de julio de 2018	Debe	Haber
5	Costo de producción y ventas	Q 32,377.11	
1.1.3.05	Almacén de Artículos terminados		Q 32,377.11
		Q 32,377.11	Q 32,377.11

Se da ingreso al almacén de artículos terminados la manufactura de 1,000 camisas de Ionilla según la orden de producción No.: 102

Partida No. 18	30 de julio de 2018	Debe	Haber
1.1.1.02	Banco el Buena Onda	Q 54,393.54	
2.1.04	IVA débito fiscal		Q 5,827.88
4.1.01	Ventas		Q 48,565.66
		Q 54,393.54	Q 54,393.54

Registra la cancelación de la factura No. 102, a nombre de la Empresa el Triunfo, S. A.

Partida No. 19	30 de julio de 2018	Debe	Haber
5.2.8.1	Agua, luz y teléfono	Q 900.00	
5.2.8.2	Combustibles y lubricantes	Q 900.00	
5.2.8.3	Mantenimiento maquinaria	Q 1,125.00	
5.3.1.10	Material de empaque	Q 300.00	
5.3.1.11	Fletes y gastos de entrega	Q 300.00	
5.2.8.4	Repuestos	Q 600.00	
5.2.8.5	Gastos menores	Q 581.00	
1.1.2.05	IVA crédito fiscal	Q 564.72	
1.1.1.02	Banco el Buena Onda		Q 5,270.72
		Q 5,270.72	Q 5,270.72

Registra la cancelación de los gastos realizados durante el mes de julio 2018

Partida No. 20	30 de julio de 2018	Debe	Haber
5.3.01.1	Sueldos de gerencia	Q 19,500.00	
5.3.01.1	Sueldos contabilidad	Q 9,536.42	
5.3.01.1	Sueldos compras	Q 12,750.00	
5.3.01.1	Sueldos ventas	Q 12,750.00	
5.3.01.2	Cuota patronal IGSS	Q 6,561.33	
1.1.1.02	Banco el Buena Onda		Q 54,536.42
2.1.06	Cuota patronal IGSS por pagar		Q 6,561.33
		Q 61,097.75	Q 61,097.75

Registra los sueldos devengados por los departamentos administrativos durante el mes de julio de 2018

Partida No. 21	30 de julio de 2018	Debe	Haber
5.3.1.12	Depreciación edificios	Q 4,166.67	
5.3.1.13	Depreciación maquinaria y equipo	Q 4,741.67	
5.3.1.14	Depreciación mobiliario y enseres	Q 1,250.00	
5.3.1.15	Depreciación herramientas	Q 208.33	
5.3.1.16	Seguro vencido	Q 6,250.00	
1.2.2.01	Depreciación acumulada edificio		Q 4,166.67
1.2.2.02	Depreciación acumulada maquinaria y equipo		Q 4,741.67
1.2.2.03	Depreciación acumulada mobiliario y enseres		Q 1,250.00
1.2.2.04	Depreciación acumulada herramientas		Q 208.33
1.4.1.01	Seguro pagado anticipado		Q 6,250.00
		Q 16,616.67	Q 16,616.67

Registra la depreciación y los gastos sobre el seguro consumido durante el mes de julio de 2018

Partida No. 22	31 de julio de 2018	Debe	Haber
5	Costo de producción y ventas	Q 225,557.36	
1.1.3.01	Materia prima directa		Q 135,815.00
1.1.3.02	Materia prima indirecta		Q 6,275.00
5.1.1	Mano de obra Directa		Q 47,051.65
5.1.3	Bono incentivo		Q 5,000.00
5.1.2	Cuota Patronal IGSS		Q 6,826.35
5.2.1	Mano de obra indirecta		Q 6,564.27
5.2.3	Bono incentivo		Q 500.00
5.2.2	Cuota patronal IGSS		Q 916.46
5.3.1.06	Agua, luz y teléfono		Q 450.00
5.3.01.07	Combustibles y lubricantes		Q 450.00
5.3.01.08	Mantenimiento maquinaria		Q 1,125.00
5.3.01.09	Repuestos		Q 600.00
5.3.01.10	Gastos Menores		Q 281.00
1.2.2.01	Depreciación acumulada edificio		Q 3,125.00
1.2.2.02	Depreciación acumulada maquinaria y equipo		Q 4,741.67
1.2.2.03	Depreciación acumulada mobiliario y enseres		Q 940.13
1.2.2.04	Depreciación acumulada herramientas		Q 208.33
5.2.9.6	Seguro pagado por anticipado		Q 4,687.50
		<u>Q 225,557.36</u>	<u>Q 225,557.36</u>

Registra el costo a la producción y ventas para el mes de julio de 2018

Partida No. 23	31 de julio de 2018	Debe	Haber
4.1.01	Ventas	Q 338,336.04	
5	Costo de producción y ventas		Q 225,557.36
5.3.1.01	Sueldos y salarios administrativos		Q 54,536.42
5.3.1.13	Depreciacion edificios		Q 1,041.67
5.3.1.14	Depreciacion mobiliario y enseres		Q 312.50
5.3.1.05	Agua, luz y telefono		Q 450.00
5.3.1.06	Combustibles y lubricantes		Q 450.00
5.3.1.10	Material de empaque		Q 300.00
5.3.1.11	Fletes y gastos de entrega		Q 300.00
5.3.1.09	Gastos Menores		Q 300.00
5.3.1.02	Cuota patronal IGSS departamentos administrativos		Q 6,561.33
3.3.02	Utilidad/pérdida del ejercicio		Q 48,526.76
		<u>Q 338,336.04</u>	<u>Q 338,336.04</u>

Establece la utilidad obtenida durante el mes de julio de 2018

Partida No. 24	31 de julio de 2018	Debe	Haber
2.1.04	IVA débito fiscal	Q 40,600.33	
1.2.2.01	Depreciación acumulada edificio	Q 104,166.67	
1.2.2.02	Depreciación acumulada maquinaria y equipo	Q 118,541.67	
1.2.2.03	Depreciación acumulada mobiliario y enseres	Q 31,250.00	
1.2.2.04	Depreciación acumulada herramienta	Q 5,210.96	
2.1.01	Proveedores	Q 499,250.00	
2.1.09	Acreedores diversos	Q 3,850.00	
2.1.06	Cuota patronal IGSS por pagar	Q 20,147.91	
2.1.07	Sueldos y salarios por pagar	Q 114,554.87	
1.1.3.06	Inventario inicial de mercadería	Q 67,090.00	
3.1.1	Capital autorizado	Q 500,000.00	
3.1.2	Capital suscrito	Q 150,000.00	
3.1.3	Capital pagado	Q 150,000.00	
6.2	Ganancia no distribuida	Q 779,843.96	
6.1	Ganancia/pérdida del ejercicio	Q 48,526.76	
1.1.2.09	Instituto guatemalteco de seguridad social		
1.1.1.01	Caja		Q 20,000.00
1.1.1.02	Banco el Buena Onda		Q 394,129.23
1.1.1.03	Clientes		Q 50,000.00
1.1.2.05	IVA crédito fiscal		Q 28,591.40
1.2.1.01	Edificio		Q 1,000,000.00
1.2.1.02	Maquinaria y equipo		Q 284,500.00
1.2.1.03	Mobiliario y enseres		Q 75,000.00
1.2.1.04	Herramientas		Q 10,000.00
1.4.1.01	Seguro pagado por anticipado		Q 70,312.50
1.1.2.04	Papelería y útiles de oficina		Q 500.00
1.1.3	Compra de materia prima		Q 200,000.00
1.1.3.04	Producción en proceso		Q 50,000.00
1.1.3.05	Almacén de productos terminados		Q 450,000.00
		Q 2,633,033.13	Q 2,633,033.13

Registra el cierre parcial del balance general al 31 de julio de 2018

4.12 Estados financieros

Los estados financieros son importantes por ser documentos serios y tienen validez oficial porque están bien organizados y contienen una idea clara y bien estructurada sobre las finanzas de una empresa. Por medio de ellos se pueden no solo ver el pasado, sino permite aprender de este pasado para mejorar el año siguiente. Además, si se analizan permiten estudiar de manera clara y eficaz en que se obtuvieron ahorros o en que rubros se gastó más.

4.12.1 Estado de situación financiera

Es el documento que presenta la situación económica y financiera de la empresa, además muestra el importe de sus recursos (activo) y de sus obligaciones (pasivo y patrimonio), que permite determinar la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y el capital de trabajo.

Empresa Manufacturera la Mejor			
Estado de situación financiera al 31 de julio de 2018			
(Expresado en Quetzales)			
<u>Activo</u>			
<u>Activo circulante</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo		Q 1,047,039.23	
Cuentas y documentos por cobrar		<u>Q 50,000.00</u>	Q 1,097,039.23
Deudores Diversos			
<u>Activo fijo</u>			
Edificio	Q 1,000,000.00	Q 895,833.33	
-) Depreciación acumulada edificio	<u>Q 104,166.67</u>		
Maquinaria y equipo	Q 284,500.00	Q 165,958.33	
-) Depreciación acumulada maquinaria y equipo	<u>Q 118,541.67</u>		
Mobiliario y equipo de oficina	Q 75,000.00	Q 43,750.00	
-) Depreciación acumulada mobiliario y enseres	<u>Q 31,250.00</u>		
Herramientas	Q 10,000.00	Q 4,789.04	
-) Depreciación acumulada herramientas	Q 5,210.96		
Papelería y útiles de oficina		Q 500.00	Q 1,110,830.70
<u>Activo intangible</u>			
Seguro pagado por anticipado		Q 70,312.50	Q 70,312.50
Total Activo			<u>Q 2,278,182.43</u>
<u>Pasivo y Capital</u>			
<u>Pasivo Circulante</u>			
Cuentas y documentos por pagar		Q 503,100.00	
Beneficios a empleados por pagar		Q 134,702.78	
Provisiones y retenciones por pagar		<u>Q 12,008.93</u>	Q 649,811.71
Total Pasivo			Q 649,811.71
<u>Capital</u>			
Capital autorizado		Q 500,000.00	
Capital suscrito		Q 150,000.00	
Capital pagado		Q 150,000.00	
Ganancia no distribuida		Q 779,843.96	
Ganancia del período		<u>Q 48,526.76</u>	Q 1,628,370.72
Suma el pasivo y capital			<u>Q 2,278,182.43</u>

4.11.2 Estado costo de producción

Es el documento financiero que muestra detalladamente el costo de la producción terminada y el costo de los artículos vendidos de una empresa de transformación, como en el caso de la manufactura.

EMPRESA MANUFACTURERA LA MEJOR			
Estado de Costos de Producción			
Al 31 de julio de 2018			
<i>(Expresado en Quetzales)</i>			
Inventario inicial de materiales	Q	75,000.00	
+) Compra de materia prima	Q	200,000.00	
Costo del materia prima disponible	Q	275,000.00	
-) Inventario final de materiales	Q	132,910.00	
Costo del materia prima utilizada			Q 142,090.00
Mano de obra directa utilizada			
Mano de obra directa	Q	47,051.65	
Bono incentivo mano de obra directa	Q	5,000.00	
Cuota patronal mano de obra directa	Q	6,826.35	Q 58,878.00
Costo primo			
Cargos indirectos			
Mano de obra indirecta	Q	6,564.27	
Bono incentivo mano de obra indirecta	Q	500.00	
Cuota patronal mano de obra indirecta	Q	916.46	Q 7,980.73
Gastos fijos			
Depreciación edificio	Q	3,125.00	
Depreciación maquinaria y equipo	Q	4,741.67	
Depreciación mobiliario	Q	940.13	
Depreciación herramientas	Q	208.33	
Seguro vencido contra incendio	Q	4,687.50	Q 13,702.63
Gastos variables			
Agua, luz y teléfono	Q	450.00	
Combustibles y lubricantes	Q	450.00	
Mantenimiento maquinaria y equipo	Q	1,125.00	
Repuestos	Q	600.00	
Gastos menores	Q	281.00	Q 2,906.00
Costo de producción			Q 225,557.36

4.11.3 Estado de resultados

El Estado de Pérdidas y Ganancias o también llamado de Resultados es el documento contable que detalla de forma ordenada la información necesaria sobre la utilidad o pérdida que ha tenido una empresa durante un ejercicio determinado.

EMPRESA MANUFACTURERA LA MEJOR			
Estado de Resultado			
Del 1o. de julio al 31 de julio 2018			
<i>(Expresado en Quetzales)</i>			
<u>Ventas</u>	Q 338,336.04		
-) Costo de producción	<u>Q 225,557.36</u>		
Ganancia bruta		Q	112,778.68
<u>Gastos de Operación:</u>			
Gastos de Administración			
Sueldos de gerencia	Q 19,500.00		
Sueldos de contabilidad	Q 9,536.42		
Sueldos de compras	Q 12,750.00		
Sueldos de ventas	Q 12,750.00		
Cuota patronal IGSS	Q 6,561.33		
Depreciación edificio	Q 1,041.67		
Depreciación mobiliario y equipo	Q 312.50		
Agua, luz y teléfono	Q 450.00		
Combustibles y lubricantes	Q 450.00		
Material de empaque	Q 300.00		
Fletes y gastos de entrega	Q 300.00		
Gastos menores	<u>Q 300.00</u>	Q	64,251.92
Ganancia antes de ISR		Q	48,526.76
-) 5% de ISR opcional simplificado		Q	2,426.34
Ganancia neta		Q	46,100.42

CONCLUSIONES

De acuerdo con el estudio realizado se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Uno de los retos que tienen las empresas del sector de la manufactura y que trabajan con base en lotes o pedidos de determinados productos, es organizar la empresa que en estas particulares características debe establecer su composición con los instrumentos contables adecuados y necesarios que cumplan con este tipo de estructura y con la organización legal adecuada para la misma.
2. En nuestro medio hay muchas empresas que pertenecen al sector de la manufactura y desarrollan su trabajo de forma empírica; sin un control adecuado para establecer la cantidad de insumos, mano de obra y los gastos directos e indirectos en la manufactura y que proporcione la información que les lleve a establecer los costos totales y unitarios de lo manufacturado en un lote o pedido.
3. En la actualidad las firmas de Auditoría cuentan con los servicios profesionales de Consultoría; la importancia que este profesional de las ciencias económicas tiene es que cuenta en su preparación académica con los conocimientos que le permitan implementar el sistema contable de costos adecuados para las empresas manufactureras.
4. Las empresas manufactureras todavía realizan su trabajo de forma empírica en lo que se refiere a controles contables financieros y no cuentan con los procesos contables necesarios en las actividades que realizan, para el registro de las operaciones de forma correcta para la toma de decisiones y que representen la situación real de la empresa.

RECOMENDACIONES

1. Para vencer los retos que les presenta el mercado para su desarrollo, a las empresas del sector de la manufactura y que trabajan con base en lotes o pedidos de determinados productos y por estas especiales características se les recomienda establecer su estructura orgánica con los instrumentos y lineamientos adecuados que cumplan con las exigencias económicas y legales para su adecuado funcionamiento.
2. En nuestro medio todavía existen muchas empresas del sector de la manufactura que desarrollan su trabajo en forma empírica sin un control adecuado; es recomendable que estas empresas establezcan formas correctas de operación de los costos incurridos en la manufactura, que proporcionen la información que establezca los costos y gastos totales y unitarios de lo manufacturado en un lote o pedido.
3. Hoy en día las firmas de auditoría cuentan con muchos servicios y entre ellos los servicios profesionales de consultoría; la importancia que tiene este profesional de las ciencias económicas es de alta calidad; por lo que es recomendable y necesario su servicio en la implementación de los sistemas contables de costos adecuados a las empresas manufactureras.
4. En sus actividades contables, las empresas manufactureras deben implementar el sistema de Costos por Órdenes Específicas de Producción, porque este funciona de manera coordinada con el fin de medir, cuantificar y precisar los costos de una manufactura; además con el propósito de brindar a los usuarios una información real y oportuna de los movimientos financieros y para la toma de decisiones de la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arens A., Albín, Auditoría un enfoque integral, (2007), Pearson Educación de México, S. A. de C. V., décimo primera edición, 836 páginas
2. Arredondo González, Ma. Magdalena; (2008) Contabilidad y Análisis de Costos, tercera reimpresión, Grupo Editorial Patria, 208 páginas
3. Castro Osorio, Claudia Eugenia; (2014) Contabilidad, segunda edición, Litográfica Ingramex, S. A. de C. V., 282 páginas
4. Chiavenato, Idalberto;(2007) Introducción a la Teoría General de la Administración, Impresores Encuadernadores, S. A. de C. V., 589 páginas.
5. Cuevas Villegas, Carlos Fernando, (2010), Contabilidad de Costos, Enfoque gerencial y de gestión; tercera edición, Pearson Educación de Colombia, Ltda., 385 páginas.
6. García Colín, Juan; Contabilidad de costos; (2008), Mc Graw Hill / Interamericana Editores, S. A. de C. V., tercera edición, 338 páginas
7. Guajardo Cantú, Gerardo, (2008) Contabilidad Financiera, Mc Graw Hill / Interamericana Editores, S. A. de C. V., quinta edición 582 páginas
8. Muñoz Merchante, Ángel; (2010) Introducción a la Contabilidad, Ediciones Académicas, 586 páginas
9. Norma internacional de información financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), IASC Foundation Publications Departament, Printer in the UK by CPI William Clowes Beccles NR34 7TL, 257 páginas
10. Piña Pérez, Rafael, (2009), Contabilidad de Costos, 123 páginas
11. Polanco Falcón, Ernesto A.; El perfil del contador público y los estudios de post grado, 44 páginas
12. Unidad de Orientación Legal y Derechos del Contribuyente, Departamento de Consultas, Intendencia de Asuntos Jurídicos, Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados, - PCGA- o Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF - Para presentación de estado financieros en Guatemala

13. Vásquez Martínez, Edmundo, (2012). Instituciones de Derecho Mercantil, IUS Ediciones
14. Robles Román, Carlos Luis, (2012), Fundamentos de Administración Financiera, Red Tercer Milenio, S. C., 132 páginas
15. T. Horngren T., Charles; (2012), Contabilidad de costos un enfoque gerencial, Pearson Educación de México, S. A. de C. V, decimocuarta edición, 669 páginas.
16. O. Ray, Whittington Pany, (2006), Principios de Auditoría, Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A., C. V. (IEPSA), 353 páginas
17. Marulanda Castaño, Oscar J, (2009), Curso: Costos y Presupuestos, segunda edición, 138 páginas
18. González Saavedra, Guillermo, (2003) Contabilidad General, 129 páginas

LEYES CONSULTADAS

19. Acuerdo Legislativo número 18-93. Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas
20. Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Decreto 20-2006 que ha incorporado reformas, que emite un nuevo reglamento que ordene y facilite la aplicación de las disposiciones legales
21. Decreto Legislativo número 78-89 y modificado por el Decreto Legislativo número 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Bonificación Incentivo Sector Privado y sus reformas
22. Decreto número 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo y sus reformas
23. Decreto número 295 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas
24. Decreto número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público y sus reformas
25. Decreto número 76-78 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado y sus reformas
26. Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala. Código Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Código de Ética Profesional, Ley de la Colegiación Profesional Obligatoria.
27. Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio y sus reformas.
28. Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria
29. Decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad –ISO.

- 30 Decreto número 1528 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala y sus Reformas
- 31 Decreto número 17-72 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto de Capacitación y Productividad y sus Reformas

WEB GRAFÍA

- 32 <http://asesorialegallicchavez.blogspot.com/2013/02/la-empresa-mercantil-concepto-y-sus.html>
- 33 <http://es.slideshare.net/markoz0JpR/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-41623192>
- 34 <http://es.slideshare.net/neyza-palomino/departamento-de-contabilidad-9271977>
- 35 <http://gestion.pe/2012/06/01/empleo-management/cualidades-basicas-gerente-financiero-2004014>
- 36 <http://www.ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/estructura/estructura-organizacional/vision-general/principal>
- 37 http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no69/37-el_contador_publico_y_el_trabajo_profesional_como_auditor_octubre_2010.pdf
- 38 <http://www.monografias.com/trabajos86/gestion-empresarial-contador-publico/gestion-empresarial-contador-publico4.shtml#ixzz4Hsz7lmyE>
- 39 <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>
- 40 <http://www.quiminet.com/empresas/empresas-manufactureras-2741459.htm>
- 41 https://es.wikipedia.org/wiki/Industria_textil
- 42 https://www.academia.edu/21063228/OBJETIVOS_Y_CONTROL_DE_LA_MANO_DE_OBRA_EN_LA
- 43 https://www.academia.edu/6927749/ESTADOS_FINANCIEROS_DEFINICION_Seg%C3%BA_n_la_NIC
- 44 Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables; Vol. 20 N.º 37 pp. 54-60 (2012) UNMSM, Lima, Perú; ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica);
<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2012/v20n>

45 [www.imx/publicaciones/pacioli/documents/no69/37-
elcontador_publico_y_el_trabajo_profesional_como_auditor_octubre_2010](http://www.imx/publicaciones/pacioli/documents/no69/37-elcontador_publico_y_el_trabajo_profesional_como_auditor_octubre_2010)